

PERIODICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Eduardo Becerra Pérez

Publicación Periódica, Permiso Núm. 003 0634, características 134182816, Autorizado por SEPOMEX	Cuernavaca, Mor., a 24 de octubre del 2001	6a. época	4149
--	--	------------------	------

SECCIÓN TERCERA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLALTIZAPÁN 2000 - 2003

ÍNDICE
PRESENTACION
INTRODUCCION

A.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO.

1.- ASPECTOS FISICO-GEOGRAFICOS.

- 1.1.- Ubicación y medio físico.
- 1.2.- Uso del suelo.
- 1.3.- Funcionalidad territorial.

2.- BIENESTAR SOCIAL.

- 2.1.- Perfil sociodemográfico.
- 2.2.- Salud y asistencia social.
- 2.3.- Educación.
- 2.4.- Cultura.
- 2.5.- Vivienda.
- 2.6.- Deporte.
- 2.7.- Calidad del medio ambiente.
- 2.8.- La marginación social.
- 2.9.- Derechos humanos.

3.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS.

- 3.1.- Agua potable y residual.
- 3.2.- Residuos sólidos y servicios de limpia.
- 3.3.- Mercados.
- 3.4.- Rastro.
- 3.5.- Panteones.
- 3.6.- Parques y jardines.
- 3.7.- Alumbrado público.
- 3.8.- Vialidad y transporte.
- 3.9.- Seguridad pública y tránsito.

4.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

- 4.1.- Sistema de comunidades en el municipio.
- 4.2.- Distribución territorial de los asentamientos humanos.

5.-LA SITUACION ECONOMICA MUNICIPAL.

- 5.1.- Agricultura.
 - 5.1.1- Producción agrícola.
 - 5.1.2.- Fruticultura.
- 5.2.- Ganadería.
- 5.3.- Industria.
- 5.4.- Comercio y abasto popular.
- 5.5.- Turismo.
 - 5.5.1.- Conservación del patrimonio cultural.
- 5.6.- Otros servicios.

6.-Situación de la Hacienda Pública.

- 6.1.- Ingresos.
- 6.2.- Egresos.

B.- LA IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN (MISION GENERAL).

- 1.- TLALTIZAPÁN: ALCANCES Y PERSPECTIVAS HACIA EL AÑO 2003.**
- 2.- PRINCIPALES PRIORIDADES DE DESARROLLO.**
- 3.- POLITICAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**

C.- OBJETIVOS DEL PLAN.

1.- OBJETIVO GENERAL.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

D.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO (Lineamientos estratégicos sectoriales).

1.- LINEAMIENTOS DE POLITICA SOCIAL.

- 1.1.-Mejorar la calidad de vida en el municipio.
 - 1.1.1.- Servicios de salud.
 - 1.1.2.- Asistencia social.
 - 1.1.3.- Educación.
 - 1.1.4.- Conservación de la cultura y el patrimonio.
 - 1.1.5.-Vivienda.
 - 1.1.6.- Fomento al deporte y la recreación.
 - 1.1.7.- Calidad del medio ambiente.
 - 1.1.7.1.- Conservación del patrimonio ecológico.
 - 1.1.7.2.- Corredor ecoturístico.
 - 1.1.8.-Marginación social y derechos humanos.

2.- POLITICAS DE MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS (Líneas de acción específicas).

- 2.1.-Agua potable, drenaje y alcantarillado.
- 2.2.-Limpia y saneamiento ambiental.
- 2.3.-Mercados.
- 2.4.-Rastro.
- 2.5.-Panteones.
- 2.6.-Transporte público.
- 2.7.-Alumbrado público.
- 2.8.-Seguridad pública.
- 2.9.-Protección civil.

3.- POLITICAS DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.

- 3.1.- Políticas de desarrollo agropecuario
- 3.2.- Políticas de promoción a la actividad comercial.
- 3.3.- Fomento a la calidad de los servicios turísticos.

4.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO.

- 4.1.- Ordenamiento territorial
 - 4.1.1.-Políticas interurbanas
 - 4.1.2.-Distribución General de la población y de las actividades económicas.
 - 4.1.3.-El sistema estatal de ciudades
 - 4.1.4.-Clasificación básica de aptitudes del suelo.
- 4.2.- El Desarrollo Urbano de los Centros de Población
 - 4.2.1.- Políticas de Desarrollo Urbano
 - 4.2.2.-Lineamientos normativos para el resto de las localidades.
 - 4.2.3.-Condicionantes generales.
- 4.4.- Ordenamiento territorial.

5.- MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

- 5.1.- Excelencia en la Administración.
- 5.2.- Organización y estructura.
- 5.3.- Calidad total en los servicios y atención ciudadana.
- 5.4.- Impulso a la autonomía municipal.

6.- POLITICAS DE FINANCIAMIENTO Y GASTO PUBLICO.

- 6.1.- Política de ingresos.
- 6.2.- Políticas de gasto público.

7. - PLANEACION DEMOCRATICA MUNICIPAL.

- 7.1.- Impulso a la participación social en las decisiones.
- 7.2.- Análisis de la consulta popular.
- 7.3.- Sectorización y priorización de las demandas ciudadanas.

E.- INSTRUMENTACION DEL PLAN.**1.- VERTIENTE OBLIGATORIA.****2.- VERTIENTE DE COORDINACIÓN.****3.- VERTIENTE DE INDUCCIÓN.****4.- VERTIENTE DE CONCERTACIÓN.****F.- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION.****G.- ANEXOS.**

- 1.- Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001.(miles de pesos).
- 2.Finanzas públicas: Ingresos y Egresos Totales Municipales, según concepto 1990-1995
- 3.- Ingresos Toatales Municipales por Origen 1990-1995
- 4.- Bibliografía.

PRESENTACION.

La elaboración del presente Plan de Desarrollo se sustenta en lo establecido por la Ley Orgánica Municipal, vigente para el Estado de Morelos, la cual establece en su artículo 13, "...los ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formulará sus planes y programas municipales de desarrollo".

La realización de los planes y la ejecución de sus acciones programadas corresponde a los ayuntamientos, que sujetarán su actuación a las disposiciones de la constitución federal y local, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones aplicables "Disposiciones que corresponden a las establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26, que a la letra dice " El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo y...equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política y cultural de la nación..."

Por su parte, la Ley de Planeación Estatal establece los propósitos, instrumentos y responsables de la planeación a ese nivel; señala, así mismo, que la elaboración y aprobación de los planes, en primera instancia, se realizará por el cabildo. El artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal, asienta que una vez realizado ese proceso, "...será obligatorio para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias..."

La citada Ley Orgánica Municipal, en su artículo 16 establece que dichos Planes "podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron"

El presente Plan de Desarrollo representa la vinculación del que hacer municipal con lo establecido en el artículo 115 constitucional, que otorga plena vigencia y autonomía a los municipios a través de reconocer en ellos facultades plenas para atender las demandas prioritarias de la población, propiciando el desarrollo armónico del municipio, asegurando la participación social en las acciones de éste, con plena vinculación a los Planes Estatal y Nacional.

Durante la campaña electoral que llevó al presente gobierno municipal a dirigir los destinos del pueblo de Tlaltizapán para el trienio 2000 – 2003, se dieron las condiciones para que, de propia voz de las ciudadanas y ciudadanos, se conocieran las demandas más sentidas que, en las 21 localidades más representativas del municipio, se pudieron recoger así, de esta manera, será hacia la política social hacia donde más se orientarán todos los esfuerzos para que, los rezagos existentes en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, como la dotación de agua potable, drenaje y electrificación, se reduzcan a los mínimos niveles posibles.

La promoción del desarrollo de las actividades económicas, fundamentalmente aquellas, que cuentan con claras ventajas comparativas, como son ; el turismo, la agricultura, la ganadería, y servicios relacionados con la gastronomía, entre otras, formarán parte de los esfuerzos que esta administración emprenderá durante el tiempo que dure.

Un problema importante que no sólo es característico de Tlaltizapán sino de todo la entidad lo constituye, sin duda, la falta de un plan de desarrollo urbano actualizado, aparte de su observancia, pues debido a esta limitante, los asentamientos humanos continúan dándose de manera irregular : el crecimiento de la mancha urbana es anárquico y el uso del suelo no se utiliza de manera adecuada por falta de normas adecuadas para su ordenamiento.

Por lo anterior, la gestión de la presente administración, realizará todo lo que este a su alcance para que el desarrollo urbano sea ordenado, regularizado su territorio y se protejan las áreas ecológicas y de reservas territoriales.

La política de medio ambiente se sustentará, elaborando programas orientados a mejorar la calidad de las aguas residuales, aplicar las leyes respectivas en materia de aguas federales y de ecología, protegiendo y preservando el entorno natural del municipio.

La administración actual empeñará todos sus esfuerzos para que los recursos financieros sean utilizados de la manera más racional y transparente posible por lo que, el sustento para el gasto de los recursos financieros, recaerán, fundamentalmente, en la formulación de programas donde el costo –beneficio sea elevado y donde se resuelvan las mayores demandas de las ciudadanas y ciudadanos de Tlaltizapán.

Por último, se dará un fuerte impulso a la participación ciudadana, escuchando y trabajando con los consejeros, representantes de colonias y de sectores así como en materia de política de ingresos, la tarea será la de formular, año con año, un presupuesto que se adecue a las posibilidades económicas de las ciudadanas y ciudadanos del municipio, beneficiando, en lo posible, a los sectores más desprotegidos de la sociedad como los casos de las personas de la tercera edad, personas con discapacidad y sectores de escasos recursos

los ayudantes municipales y establecer con ellos las prioridades del desarrollo de sus comunidades.

La administración municipal, contribuirá a la ejecución de todas y cada una de las políticas y acciones aquí comentadas, de manera resumida, para lo cual será obligatorio que cada dirección y áreas operativas cuenten con sus respectivos programas y reglamentos funcionales, a fin de que puedan hacer frente a las demandas de la población.

INTRODUCCIÓN.

El Municipio de Tlaltzapán se encuentra situado casi en el centro del Estado de Morelos y forma parte de la subregión sur, junto con los municipios de Amacuzac, Jojutla, Tlaquiltenango, Puente de Ixtla y Zacatepec. Ocupando, con estos municipios, la tercera parte del territorio estatal y observa características homogéneas o similares en cuanto a aspectos físicos, geográficos y económicos se refiere.

Por ser parte de una subregión, donde el polo de desarrollo lo constituye la ciudad de Jojutla, prácticamente carece de actividades industriales y comerciales, por lo que sus principales ingresos se obtienen de los subsectores agrícola y ganadero, constituyendo a la vez un atractivo polo de atracción turística, con abundantes recursos hidráulicos, tierra cultivable e infraestructura carretera en buenas condiciones que lo hacen ser un paso obligado, para dirigirse a la región oriente del estado, donde se encuentra otro polo de desarrollo que es la ciudad de Cuautla.

Aun cuando cuenta, con importantes recursos naturales, un clima agradable e importantes puntos turísticos, su población, preferentemente rural, no ha logrado alcanzar los mínimos de bienestar social requeridos; es decir, niveles adecuados de educación, salud alimentación y vivienda: los rezagos son importantes en materia de infraestructura educativa y de salud así como de otros servicios públicos, como la insuficiente dotación de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado, y pavimentación de calles, entre otros.

Por lo anterior, las principales prioridades de la presente administración 2000-2003, son entre otros: abatir los rezagos en materia de servicios públicos, educativos, de salud, vivienda y alimentación; mejorar la infraestructura urbana y todos aquellos servicios que garanticen un mejor nivel de bienestar social.

Garantizar una mayor seguridad de su patrimonio y de su persona a todas las ciudadanas y ciudadanos, mediante mejores servicios de vigilancia.

Preferenciar en abatir los rezagos sociales en las comunidades que presentan un alto grado de marginación.

Reducir a los máximos permisibles, la contaminación en los diferentes cuerpos de agua del municipio.

Mejorar los servicios públicos de saneamiento ambiental y recolección de basura.

Modernizar la administración municipal.

Garantizar un manejo adecuado y transparente de los recursos financieros del municipio.

Propiciar el desarrollo regional y urbano municipal.

Promover las áreas económicas con claras ventajas comparativas.

A fin de lograr lo anterior, se proponen como principales líneas de política, las siguientes:

Política de transparencia y racionalidad en el manejo de las finanzas públicas y modernización de los servicios administrativos.

Consolidar el establecimiento de una política social que conlleve al mejoramiento del bienestar de la población en todos sus aspectos.

Impulsar el desarrollo económico municipal.

Aprovechar, al máximo, el potencial en materia de recursos naturales del municipio.

Promover una política de desarrollo urbano y centros de población, a fin de regular los asentamientos humanos, proteger las áreas ecológicas y de usos del suelo.

Incrementar la infraestructura urbana, dotando de los servicios públicos más elementales a las comunidades que carezcan de ellos.

Garantizar mejores servicios públicos a la ciudadanía.

El presente documento se integra de varios apartados relacionados entre sí y tiene como propósito fundamental la presentación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLALTIZAPAN, para el período que comprende del primero de noviembre del año 2000 al 31 de octubre del 2003.

Dentro de lo que corresponde al primer capítulo, se identifican, mediante el análisis de variables e indicadores, así como con la ayuda de gráficas y mapas, las principales características del medio físico y geográfico, usos del suelo y la funcionalidad territorial. Así mismo, también dentro de este renglón, se realiza un examen del perfil socio demográfico municipal, se detecta, a través de indicadores de tipo social, los rezagos y limitaciones que enfrentan renglones tales como la salud, la educación, la alimentación y la vivienda, aparte de la asistencia social y el entorno ecológico donde habita la población en el municipio de Tlaltizapán.

Con el objeto de obtener un diagnóstico de la situación social y económica que actualmente vive el municipio, lo más apegado a la realidad, el análisis se complementa con una revisión de las principales variables económicas, dando un repaso tanto a las potencialidades como limitaciones que enfrentan actividades tales como, la agricultura, la ganadería, la industria el comercio el turismo, etc., además de la infraestructura en servicios públicos y de desarrollo urbano. Esto con el fin de conocer si se cuenta con la infraestructura adecuada o en caso contrario, aún presenta rezagos y limitaciones al progreso municipal.

Para finalizar el diagnóstico municipal, se realiza un examen de la hacienda pública conformada, básicamente, por los ingresos y el gasto público. El fin de esta parte del análisis, reviste una importancia notable, toda vez que, con ello, se está en posibilidades de conocer los montos financieros con los que se cuenta, así como los gastos que ha realizado el municipio, tanto en el presente como con anterioridad.

Como resultado del diagnóstico elaborado en el anterior apartado, y tomando como base, tanto fortalezas como oportunidades y debilidades como amenazas, se formula el segundo capítulo, mediante el cual se establece la imagen objetivo del plan o dicho de otra manera, la misión que la presente administración adoptará, a fin de contar con un escenario a mediano plazo, que indique la manera en que se resolverán los principales limitaciones detectadas.

En otros términos, se realiza un pronóstico a través del cual pasamos del municipio que tenemos al municipio que queremos: se realiza un ejercicio prospectivo del municipio, se fijan prioridades y se establecen políticas de desarrollo para lograrlas.

Contando con una perspectiva del municipio al que se desea llegar en los próximos tres años, teniendo en cuenta todo lo anterior, pasamos a la definición de objetivos que es tema del tercer apartado de este documento.

Como cuarto capítulo, se define una estrategia general de desarrollo en la cual se determina la forma en que habrán de cumplirse los objetivos adoptados, así como las prioridades de desarrollo municipal y políticas encauzadas por el ejecutivo en sus compromisos de campaña y también, como resultado del análisis de la información disponible para el municipio.

En este mismo renglón, se señalan, así mismo, acciones y políticas específicas por sector y áreas de actividad que no son más que lineamientos generales indicativos a fin que, posteriormente, en los Programas Operativos Anuales, se definan con toda precisión, cuales serán los programas a desarrollar, tanto operativos como de inversión, los proyectos, las tareas y las actividades, así como la definición de objetivos, metas de resultado y de operación y unidades de medida, etc.

El último capítulo, se refiere a la instrumentación del plan que constituyen las acciones que deberán realizarse de manera obligatoria, coordinada, inducidas y de concertación:

Obligatoria para todos los departamentos del H ayuntamiento.

De coordinación, con secretarías del Estado y dependencias federales, organismos descentralizados etc.

Las acciones de inducción, se realizarán con el sector privado, mientras que las de concertación se harán con el sector social de la economía y organismos no gubernamentales.

Al final, se presentan los anexos, consistentes, en datos estadísticos, gráficas, y la bibliografía.

A.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO

1.- ASPECTOS FÍSICO-GEOGRÁFICOS

1.1 Ubicación y medio físico:

El Municipio de Tlaltizapan se encuentra ubicado hacia el centro sur del Estado de Morelos e inserto en la denominada subregión Sur de la entidad.

Su altura promedio, sobre el nivel del mar, es de 950 metros y se localiza en los paralelos 18°50 de latitud norte y los 99°12 de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

Cuenta con una superficie aproximada de 127.68 km², lo que representa el 4.77% del total del Estado. Limita al norte con los municipios de Yauatepec, y Zapata; al sur con Tlaquiltenango; al oeste con Zacatepec y Xochitepec; y, finalmente, al este con AYALA.

En términos generales, en su territorio se asientan 58 comunidades, colonias y barrios, incluyendo la cabecera municipal que es el pueblo de Tlaltizapan, conformando políticamente por 21 Ayudantías Municipales con sus respectivas autoridades auxiliares.

La orografía de su suelo lo ubica, por completo, en la subprovincia de sierras y valles guerrerenses, caracterizado por la existencia de 19 tipos de suelo, siendo su orografía conformada por zonas accidentadas, semiplanas y de llanura con lomeríos, donde casi el 39% de la superficie, corresponde a la primera.

En su hidrografía el municipio es atravesado por varios cauces subterráneos y otras superficiales de los cuales el más importante es el Río Yautepec, sin olvidar el manantial de las estacas y otros de menor relevancia.

Una parte importante del caudal acuífero que se utiliza en el municipio, esta dado por sus aguas subterráneas entre manantiales y 43 pozos existentes, lo que significa un importante aprovechamiento del agua que la población consume.

Su clima es subtropical y húmedo (caluroso), con un invierno poco definido; la época de estiaje es aguda y abarca del mes de octubre a mayo. El clima es relativamente estable a lo largo del año. Su temperatura media anual es de 24.5 Grados centígrados, mientras que la precipitación pluvial promedio es de 863 milímetros al año.

Por lo que se refiere a la flora la variedad biológica es importante; vegetales de diferentes géneros se distribuyen a lo largo y ancho de los diferentes nichos biológicos. La vegetación presenta una gran variedad y esta constituida, principalmente, por selva baja caducifolia de clima cálido.

La fauna existente se encuentra diezmada, sin embargo, aún se pueden encontrar algunos ejemplares tales como el armadillo, iguana, tlacuache, venados, conejo, coyote, tejones, ardilla, zorrillo cacomixtle y víboras de cascabel, mientras que en aves hay una gran variedad de ellas, así como insectos y miriápodos.

1.2.- Uso del suelo

El mayor uso de la superficie municipal esta dado por la agricultura de riego la cual comprende el 36.2% del total, seguida por la de uso vegetal que se denomina como selva baja caducifolia con vegetación arbustiva.

De la superficie total del municipio, el 57% no es apta para la agricultura por el tipo de suelo, mientras que por tipo de propiedad la ejidal es la que constituye la mayor cantidad, 13,084 Has., 985 comunales y el resto es de pequeña propiedad.

Para el uso agrícola se utilizan 9,673 Has., de uso pecuario 2,906 Has., y 3,956 Has., son de uso forestal.

La tierra de cultivo es en su mayoría propiedad social, aunque en menor escala que en otras regiones del estado, en las colindancias con las partes urbanizadas de las comunidades tiende a desaparecer de forma constante, debido a la venta de lotes que propicia invasiones que derivan en asentamientos humanos irregulares, este cambio en el uso y tipo de posesión ejidal elimina los cultivos, y en un mediano plazo en gran parte se convierte en pequeña propiedad con o sin autorización de las comunidades agrarias y sin proceso legal que lo avale, se realiza un proceso de compra-venta voluntaria, en muchas ocasiones obligado por la situación económica, en un intercambio constante de la propiedad y se manifiesta en la generación de innumerables conflictos y acusaciones de despojo y otros delitos. Desgraciadamente la mayoría de estos asentamientos irregulares cargan con conflictos legales o geográficos, que dificultan a las autoridades responder con los servicios básicos de infraestructura urbana. Esto obliga, aprovechando la circunstancias, de que en el municipio este uso arbitrario de la tierra aún no alcanza las dimensiones de otros municipios del Estado, a desarrollar un Programa de Desarrollo Urbano que establezca políticas que apoyen el fomento a la instalación urbana en áreas seleccionadas, y ser estrictos para disuadir o encarecer otras áreas en las que no se considera deseable su crecimiento. Esto es, establecer programas jurídicamente bien sustentados de regularización predial y definir o, en su caso, cambiar el uso del suelo, lo que, posiblemente, frene la utilización de tierras de cultivo en soluciones inmobiliarias.

1.3.-Funcionalidad territorial

Tlaltizapán tiene constituida una funcionalidad social interna de características definidas y para gran parte de la geografía estatal la cabecera municipal funge en sí, como un punto de concentración de las actividades administrativas y de gobierno de la mayor parte de las comunidades. En el caso del abasto alimenticio y de mercancías en general, es posible considerar que los movimientos de este tipo se concentran de manera importante en otras cabeceras.

Esto sucede con gran intensidad en el crecimiento de la urbanización en el área de la comunidad de Santa Rosa Treinta y en el corredor urbano establecido, el cual se ha integrado en torno a la conurbación de Zacatepec la que, además del municipio ya mencionado, considera a Jojutla y a Tlaquiltenango cabecera dentro del mismo.

Los municipios colindantes con Tlaltizapán o en su área de funcionalidad tienen algunos de ellos características de afinidad con él, y establecen relaciones funcionales de diferentes intensidades a través de varias de las comunidades. En la siguiente tabla podemos apreciar cuál es la población de estos municipios colindantes.

Población Total 2000

Municipio	Población
AYALA	69, 350
Jojutla	53, 288
Puente de Ixtla	54, 067
Tlaquiltenango	29, 958
Yautepec	84, 275
E. Zapata	57, 563
Xochitepec	45, 564

INEGI: Censo general de población y vivienda 2000

Acamilpa	Col. Plan de Ayala
Amador Salazar	Huatecalco
Barranca Honda	Pueblo Nuevo
Bonifacio García	
Col. 20-30	San Pablo Hidalgo
Col. Carlos Pacheco	San Rafael Zaragoza
Col. Cuauhtemoc	Santa Rosa 30
Col. El Mirador	Temilpa Nuevo
Col. Emiliano Zapata	Temilpa Viejo
Col. Morelos	Temimilcingo
Col. Otilio Montaña	Ticumán

2.- BIENESTAR SOCIAL

2.1.- Perfil Sociodemográfico

Estadística básica: Demografía

La población de Tlaltizapán en el año de 1950 se contabilizó en 9,351 habitantes, en el censo de 1980 la población había aumentado a 29,302, registrando para el censo del año 2000 un total de 45,164 habitantes.

* Población Total

AÑO	HOMBRES.	MUJERES	TOTAL	% estatal
1980	14, 657.	14, 645	29, 302	3.09
1995	21, 464	21, 937	43, 401	3.00
2000	21, 842	23, 272	45, 164	2.91

En la situación actual se observa un crecimiento de la población muy importante al grado que, en tan solo 15 años se incrementó al 100% lo que ha llevado al municipio a ocupar el décimo lugar. Sin embargo, la tasa de crecimiento ha disminuido de 3.9 a 2.9 en las últimas décadas; mas baja que las del Estado que prácticamente se ha mantenido estable en 4.0.

El municipio cuenta con una población demasiado concentrada en cinco localidades que son por orden de importancia, en cuanto a cantidad de habitantes se refiere, son: Santa Rosa 30; Tlaltizapan (cabecera Municipal), Ticumán, Oatecalco y Bonifacio García que juntos, agrupan el 56.0% de la población total del municipio, mientras que la gran mayoría, de un total de alrededor de 58 localidades, no llegan a los 100 habitantes, lo que denota una alta dispersión del resto de la población lo que constituye un grave problema y dificulta la atención, tanto en servicios como en infraestructura urbana.

Una diferencia importante es resaltar, entre las dos principales concentraciones de la población, es que, la de la cabecera municipal, ha crecido de manera paulatina y en terrenos relativamente amplios. En cambio, en Santa Rosa 30, ha observado un crecimiento por demás acelerado.

En 1990 casi el 50.0% de la población económicamente activa (empleada), ganaba de uno a dos salarios mínimos; 12.5% menos de un salario y 3.3%, no percibía ningún ingreso. Lo anterior, manifiesta el alto porcentaje de población (66.0%), de escasos recursos económicos.

La mayor parte de la población trabaja, por orden de importancia en actividades primarias como la agricultura y la ganadería seguidas por las actividades del sector de los servicios principalmente Comercio y turismo, y en tercer término, en actividades industriales. Los mayores ingresos son obtenidos en el renglón agrícola y en la ganadería, donde resaltan el cultivo de caña de azúcar y las granjas de aves.

En 1990, 15.1% eran artesanos y obreros y 35% campesinos donde el salario mínimo era de 9.920 pesos diarios., mientras que la población ocupada en 1995, ascendía a 11,749 personas, de las cuales 11, 267 se encontraban ocupadas.

La distribución de este crecimiento no ha sido homogénea en el territorio municipal, por lo que en la actualidad, además de la cabecera, existen otras áreas urbanas que se desarrollan; la principal crece tomando como eje la carretera que comunica a Zacatepec con Cuernavaca por el poblado de Santa Rosa 30 donde la migración ha aportado la mayor parte de la población, el resto de las localidades las podemos considerar de carácter rural (71.0%) puesto que su medio de vida se relaciona básicamente con las actividades agrícolas y estas se dispersan en pequeñas unidades de producción con características de subsistencia.

Si observamos la evolución tendencial de la población rural y urbana en el municipio, encontramos que en el área que colinda con Zacatepec, Jojutla y Tlaquiltenango, está en evolución un proceso de urbanización que se puede considerar aún incipiente pero acelerado que permite prever que, en unos cuantos años se cree un centro de población con características netamente urbanas.

En la tabla siguiente se muestran las tasas de crecimiento demográfico estatal, del municipio y de algunos otros para hacer comparación. Los datos se refieren a la población total y son los de los censos generales de 1940 al conteo de población del año de 1995:

Tasa porcentual de crecimiento demográfico, media anual del estado y municipios del año 1940 a 1995.

Municipio	Período					
	1940-1950	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-1995
Ayala	3.13%	3.33%	5.72%	4.39%	2.06%	4.12%
Cuernavaca	7.91%	4.54%	6.51%	3.75%	1.93%	2.40%
Emiliano Zapata	3.65%	1.46%	7.38%	6.99%	4.84%	8.15%
Jiutepec	5.70%	7.51%	8.76%	13.54%	3.81%	8.26%
Jojutla	4.65%	4.30%	3.85%	3.38%	0.46%	1.95%
Puente de Ixtla	3.93%	2.84%	3.79%	3.71%	2.35%	3.07%
Tlaltizapan	1.99%	3.95%	3.64%	4.05%	2.50%	2.97%
Tlaquiltenango	3.15%	4.35%	3.74%	3.49%	1.25%	1.78%
Xochitepec	2.58%	4.04%	3.16%	3.69%	5.42%	7.88%
Yautepec	4.09%	2.63%	4.57%	5.04%	3.19%	5.59%
Zacatepec	10.50%	6.43%	3.58%	2.96%	-0.22%	1.31%
Total estado	4.09%	3.54%	4.81%	4.37%	2.35%	3.84%

INEGI: Censos generales de población y vivienda 1940 / 1950 / 1960 / 1970 / 1980 / 1990.

Como se puede apreciar en la tabla superior, el mayor crecimiento poblacional en el estado se concentra en la actualidad, en los municipios y áreas geográficas específicas que son periféricos al núcleo poblacional que dio inicio a la conurbación, principalmente aquellos municipios que rodean la conurbación Cuernavaca.

En la de Jojutla – Zacatepec, conforme aumenta el grado de saturación de población de esta, la urbanización se desplaza hacia áreas limítrofes donde las tasas de crecimiento se acrecientan, lo que sucedió aunque no se registran en lo específico para el caso de Santa Rosa, mientras notamos como la tasa de crecimiento poblacional disminuye en Zacatepec.

Tlaltizapán está considerado en dos de los sectores de riesgo volcánico establecidos por el CENANPRED-UNAM (45 y 46), en caso de erupción del volcán Popocatepetl con posibilidades de caída de ceniza y flujo de lodos.

Esto no excluye que el Ayuntamiento sea el receptor de un importante requerimiento en la construcción de infraestructura de servicios. En las últimas décadas podemos observar en la composición un importante aumento porcentual, sobre todo que puede ser clasificado como urbano.

Origen de la población

En Morelos la inmensa mayoría de los migrantes provienen de la aportación que llevan a cabo los estados que integran la región centro del país, si lo vemos por su origen este flujo presentó el siguiente comportamiento: el estado de Guerrero aportó el 13.60% del total, el Distrito Federal el 2.64 %; el Estado de México generó el 2.0 %; Puebla el 1.60%, Michoacán, .55 %; Veracruz, .50 %, otras entidades 1.51 % y no especificado, 2.24 %.

De acuerdo a estos datos, del total de inmigrantes llegados a Morelos del Estado de Guerrero y el Distrito Federal fueron las entidades que mayor población expulsaron hacia Morelos, entre ambos alcanzaron el 57.52 por ciento del total de los inmigrantes llegados a la entidad.

Por lo que respecta a la composición de origen se aprecia que la población del municipio de Tlaltizapán, junto con sus localidades, han tenido una transformación relevante, puesto que en la actualidad un porcentaje importante de la población proviene de otras entidades, como es posible apreciarlo en la siguiente tabla:

ORIGEN DE LA POBLACION: TLALTIZAPAN 1995

NACIDOS EN:	PORCENTAJE.
MORELOS	75.8
GUERRERO	13.6
DISTRITO FEDERAL	2.6
EDO. MEXICO	2.0
PUEBLA	1.6
MICHOACÁN	.55
VERACRUZ	.50
OTRAS ENTIDADES	1.51
NO ESPECIFICADO.	2.24

El crecimiento demográfico producto de los nacimientos se ha mantenido de manera estable en su media común. Esto ha generado como consecuencia una tasa de natalidad a la baja, sin embargo, la proporción entre nacimientos y defunciones no es similar con una gran desproporción con relación a las defunciones. De estas, Menos del 10 % corresponden a menores de un año.

Es interesante señalar que el número de matrimonios en el municipio se mantiene con una tendencia a la baja, lo que puede ser real o solo una lectura equívoca, debido a que la población efectúa esta ceremonia en otros lugares del estado, además de resaltar los nulos registros que sobre divorcios se tienen los que a pesar de ser los datos oficiales registrados se considera difícil que correspondan a una situación real.

Densidad de la población.

Si se compara con la densidad nacional que es de un promedio de 24 habitantes por km², la densidad en el municipio es alta y llega a los 190.6 habitantes por km² concentrados principalmente en la comunidad de Santa Rosa Treinta y la cabecera municipal, Si esta densidad se compara con la de algunos de los municipios cercanos como Yautepec o Zacatepec, la densidad poblacional de Tlaltizapán es la sexta parte de la que estos municipios observan. La población de algunas de las principales comunidades del municipio se puede apreciar en el cuadro inmediato.

Localidad	Población total 1995	Hombres	Mujeres
Santa Rosa Treinta	15,039	7,253	7,786
Tlaltizapan	9,431	4,629	4,802
Ticumán	3,746	1,852	1,894
Huatecalco	2,743	1,352	1,391
Bonifacio García	1,873	955	918
Acamilpa	1,711	830	881
Temimilcingo	1,362	676	686
San Rafael Zaragoza	1,041	541	500

Fuente: INEGI. Morelos, resultados definitivos, Censo de población y vivienda 1995

La inmensa mayoría de los habitantes del municipio hablan castellano, sin embargo es posible considerar algunos hablantes de lenguas autóctonas asentados en el municipio.

Perspectiva demográfica

Así como el territorio municipal recibe importantes migraciones que se asientan en su territorio, la población nativa, principalmente aquellas que arriban a la edad laboral, han establecido una importante corriente de emigración a diferentes ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica de manera estacional en un inicio y, se realizaba, principalmente, durante los meses de abril a diciembre, lo que con los años evolucionó quedándose a residir, en forma permanente una importante parte de los emigrantes. Sin que exista una estadística oficial se calcula, por parte de ciudadanos y autoridades locales, que aproximadamente cerca del 20% de la población económicamente activa, que en algún momento trabajo en el municipio, esta fuera de este.

2.2.- Salud y asistencia social

De 1990 a 1995 las tasas brutas de natalidad y mortalidad disminuyeron de manera notable al pasar de 31.3 y 20.0 a 5.2 y 4.4 respectivamente, por cada mil habitantes, mientras que la mortalidad infantil disminuyó al pasar de 24.7 personas a solo 11.5 para 1996. Sin embargo, este último indicador continua elevado si se considera que la media nacional fluctúa alrededor del 8.0 personas por cada mil anualmente.

En 1997 la población usuaria de los servicios médicos ascendía a 20,337 personas de las cuales 35.4%, se encontraban en el régimen social del I.M.S.S.; 7.2% al I.S.S.S.T.E., mientras que el resto (57.4%), utilizaban los servicios de salud que presta el Estado.

La cobertura de atención por las instituciones de seguridad social en el municipio era, en 1997 del 10.5% de la población total; demasiado baja si se considera que en el ámbito de Estado dicho porcentaje era del 47.9%, lo que refleja que la mayor parte de la población no contaba con un empleo de manera formal, pues la gran mayoría esta subempleada o trabajando en la llamada economía informal como comerciantes o jornaleros sin derecho a la seguridad social que prestan las instituciones de salud dependientes del Gobierno Federal.

Entre las principales causas de defunción y enfermedades más propensas a contraer, se encuentran: La diabetes mellitus; cirrosis y otras enfermedades del hígado; oclusión de arterias cerebrales; infarto agudo al miocardio; y hemorragia intracerebral.

Entre los egresos hospitalarios las enfermedades que más impacto observan en la población son: ciertas afecciones asignadas en el período prenatal; apendicitis; enfermedades infecciosas intestinales, neumonía e influenza, entre otras.

En 1995, existían 2411 habitantes por médico, mientras que el promedio estatal es de 876. ; 6,486 habitantes por unidad médica existente y de las consultas externas, 40.7 % eran otorgadas por el Régimen de asistencia social; 54.7 % por el I.M.S.S. y el resto por el I.S.S.S.T.E.

La modificación en las últimas décadas de las condiciones generales a afectado favorablemente a la población, a lo que se debe agregar la aplicación de programas de atención sanitaria y de salud las que son principalmente acciones preventivas, lo anterior ha creado un incremento en la esperanza de vida al nacer que sobrepasa los 62 años: 10 menos que la observada en el ámbito nacional.

Los servicios médicos institucionales son proporcionados a través de 10 unidades de consulta externa, una del I.M.S.S., una del I.S.S.S.T.E., una del Instituto Nacional de Pediatría y siete del Gobierno del Estado, además de la consulta directa particular que imparten clínicas o consultorios privados.

Tlaltzapán tiene una población asegurada por familia para el año de 1998 de:

POBLACIÓN CON COBERTURA MÉDICA INSTITUCIONAL

Población derechohabiente	IMSS	ISSSTE
4, 467	2, 591	1876

Adscritos	Porcentaje
S.S.M. (INP)	89.10 %
I.M.S.S	5.90 %
I.S.S.S.T.E	4.30 %

A partir de estas familias con un miembro derechohabiente, la población atendida por todas las instituciones de salud se considera de 17,293 usuarios, para un total de 19 médicos asignados en el municipio. De acuerdo a los reportes de las instituciones que brindan cobertura médica se encuentran los datos siguientes:

La consulta otorgada por las tres instituciones incluyendo la asistencia social fue de 50,262 con 43,594 en consulta general Y 6,668 en urgencias.

2.3.- Educación.

En 1995, el 14.1 % de la población de 15 años y más era analfabeta mientras que a nivel estado este indicador era del 10.6%, además de que el 43.% de la población no habían terminado su instrucción primaria y de este total, 20.0% carecían de instrucción alguna; es decir alrededor de 4500 personas.

El índice de aprovechamiento es bajo en el ámbito de bachillerato, 64.9%, mientras que al nivel de primaria y secundaria es de 94.3 y de 85.0%, respectivamente.

La eficiencia terminal en primaria se considera baja, pues mientras que a nivel estado es de 83.1% en el ámbito municipal es de 77.6%

Las personas alfabetizadas en el sistema abierto para adultos, tanto en primaria como en secundaria, se incrementó de un 5.0 a un 10.0 por ciento, mientras que a nivel estado casi se duplicó la cifra durante el período 1990-1996.

Tlaltizapán cuenta con una infraestructura educativa que comprende los niveles establecidos desde preescolar hasta medio superior, con una infraestructura instalada que le permite atender la demanda actual, con la excepción de la educación superior.

De los niveles anteriormente mencionados existe un total de 67 planteles educativos distribuidos por nivel de la manera siguiente:

- 21 en el nivel preescolar; 20 estatal y 1 federal.
- 31 en nivel primaria con dos zonas escolares; 27 estatales y 5 federales.
- 11 secundarias: 2 de tipo general, 1 Técnica y 8 tele secundarias.
- 4 de nivel medio superior; 2 son Colegios de Bachilleres
- 1 centro de bachillerato tecnológico agropecuario. (CBTA)
- 1 preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado.(UAEM).

Estos servicios se prestan con una planta docente aproximada de 420 profesores para los diversos niveles, dando servicio a poco más de nueve mil estudiantes repartidos en 69 planteles.

Las instituciones de educación superior como las universidades, solo las podemos encontrar fuera del municipio (Cuernavaca, Jojutla, Zacatepec y Cuautla)

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de la educación en los últimos años:

EDUCACION 1997 / 1998

Municipio Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
Total Tlaltizapán	9, 802	9, 139	8, 493	2, 230	420	69
Preescolar	1, 217	1, 110	1, 110	741	42	22
Primaria	6, 017	5, 695	5, 428	898	203	32
Secundaria	1, 905	1,804	1, 664	500	109	12
Bachillerato	663	530	291	91	66	3

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Morelos 1999, págs., 215- 222.

2.4.- Cultura.

Servicios culturales	Número	Observaciones
Bibliotecas	3	
Casa de cultura	0	
Festivales	1	Carnaval anual
FERIAS ¹		

La población de Tlaltizapán cuenta con tres bibliotecas establecidas, una de ellas, la ubicada en la cabecera municipal (parte baja del palacio municipal), presta, además, el servicio de videoteca y preparatoria abierta, las otras dos se ubican en las Ayudantías de Ticumán y Bonifacio García.

2.5.- Vivienda .

Las características del desarrollo demográfico de los últimos 20 años en el municipio, han generado una gran demanda de vivienda de tipo popular y de interés social principalmente; debido tanto al crecimiento demográfico como a la necesidad de mejoramiento del inventario existente. Por lo anterior, se puede constatar que aunque un porcentaje de las viviendas son antiguas y con problemas de mantenimiento por presentar condiciones de deterioro, y otras están en proceso de autoconstrucción paulatina, el grado de hacinamiento reportado por vivienda reportado no es grave.

El total de viviendas ocupadas en el año de 1995 es de 9,427, lo que representa un 22.90 % más que en 1990, las que están habitadas por 43,401 personas, lo que nos arroja un promedio de 4.5 habitantes por vivienda, promedio que para el censo del año 2000 ha decrecido a 4.18 observándose una tendencia de disminución del hacinamiento.

Del total de viviendas, la inmensa mayoría que alcanza un porcentaje del

86.2 % son viviendas propias, lo que significa un porcentaje elevado, tomando en cuenta el alto número de migrantes que se han asentado en el municipio.

Vivienda	1995	2000
Promedio de Hab. X Vivienda	4.5	4.18
Vivienda particular	86.2%	99.0 %
Vivienda colectiva	13.8 %	1.0 %

2.5.1.- Infraestructura de vivienda, tipo de piso, tipo de techo

Uno de los indicadores importantes en el bienestar de la población nos lo da el tipo de material que su vivienda utiliza, para Tlaltzapán del total de las 10, 596 viviendas habitadas en el municipio los porcentajes del tipo de material con que cuentan sus estructuras básicas de material constructivo son las siguientes:

VIVIENDA POR TIPO DE PISO (1)

Tipo de piso	Número	Porcentaje
Tierra	3,719	35.1 %
Cemento o firme	6,674	61.1 %
Madera, mosaico, otros recubrimientos	392	3.7 %

Importante es el tipo de piso ya que los de tierra contribuyen a la incubación de enfermedades, el deterioro de los enceres y los aparatos domésticos, por lo que es importante destacar el amplio porcentaje de viviendas con piso de tierra que nos reportan los datos censales, para el tipo de material con las que se hallaban construidas las paredes tenemos los datos siguientes:

VIVIENDA POR TIPO DE PARED (2)

Tipo de pared (2)	Número	Porcentaje
Tabique, ladrillo, bloque o cemento	6, 802	64.2 %
Adobe	2, 447	23.1 %
Carrizo, bambú o palma	731	6.9 %
Barro	190	1.8 %
Lámina de cartón.	180	1.7 %
Otros materiales	105	1.0 %
Madera	95	0.9 %
Lámina de asbesto o metálica	42	0.4 %

En esta tabla es de destacar el importante porcentaje de paredes construidas con materiales precarios el cual es ligeramente superior al 13.0 % del total. A continuación se ilustran los datos concernientes al techo de la vivienda.

VIVIENDA POR TIPO DE TECHO (3)

Tipo de techo	Número	Porcentaje
Loza	4, 407	41.6 %
Lámina de asbesto o metálica	3, 305	31.2 %
Lámina de cartón.	1, 886	17.8 %
Palma, tejamil o madera.	552	5.21%
Teja	349	3.3 %
Otros	95	0.9 %

Como es posible apreciar en la tabla anterior un importante porcentaje, que rebasa el 25 % del total de las viviendas en el municipio, aún contaba con un techo elaborado de materiales precarios.

De los porcentajes arriba señalados con respecto a los materiales de construcción de las viviendas en el municipio, es importante destacar el amplio número de viviendas que tienen piso de tierra (35%), Mientras que, para el caso del techo, hay que resaltar las construidas con techo de lámina de cartón, asbesto y palma, rebasando, incluso, el de viviendas con techo de loza. En los tipos de pared es de hacer notar el porcentaje de paredes de bambú y carrizo con la fragilidad que estos presentan en una emergencia.

2.6.-Deporte

No se cuenta en el municipio con instalaciones deportivas agrupadas en lo que podemos llamar una unidad deportiva múltiple y las instalaciones se concentran básicamente en las escuelas primarias y secundarias, la disponibilidad de ellas en todos los rubros es insuficiente y concentrada de manera importante en la cabecera municipal.*

Áreas públicas	Áreas deportivas	Parques infantiles	Cines	Teatros
17	39	2	0	0

*. Los datos reflejan una insuficiencia importante en este servicio, el cual es prácticamente inexistente en las comunidades de menor tamaño

2.7.- Calidad del medio ambiente..

La falta de una cultura ecológica así como la insuficiencia de recursos para la adquisición de un mayor número de unidades recolectoras de basura y desechos sólidos, permiten que , aunque no grave, continúe avanzando el grado de contaminación, tanto en suelo, aire y agua en el municipio. La práctica cotidiana de quemar la basura y de tirarla en lugares solitarios, sigue siendo un constante problema para la comuna.

2.8.- La marginación social en el municipio

En comparación con otros municipios, los indicadores establecidos por el Consejo Nacional de Población para evaluar el desarrollo y bienestar social, consideran a Tlaltizapán como ocupante del sitio número treinta del estado en cuanto a marginalidad de su población, sin embargo, existen al interior del propio municipio comunidades que no corresponden a este resultado, razón por la que es preciso hacer notar que estos indicadores de ninguna manera son homogéneos para todos los habitantes y comunidades y sus datos están distribuidos de manera desigual en el municipio, por lo que, a diferencia de la cabecera municipal, del total de sus localidades 15 presentan diferentes problemas de rezago, marginación y carencias de servicios básicos, la mayor parte de éstas son de tamaño tan pequeño que se pueden considerar como rancherías.

2.9.- Derechos humanos

Las injusticias que se cometen día a día en el Municipio debido a la ignorancia o desconocimiento de sus derechos de las ciudadanas y ciudadanos de Tlaltizapán, se dan preferentemente en el orden del área Jurídica como son los despojos de terrenos, compras de lotes sin los documentos correspondientes, abuso de autoridad etc., situación que manifiesta la necesidad de que las autoridades municipales tomen cartas en el asunto mediante la orientación debida y la instalación de un módulo que atienda este tipo de problemas.

Indicadores de Marginación en Tlaltizapán.

Año	Población		Viviendas particulares por disponibilidad de servicios				Hacinamiento
	Densidad de población. Habitantes x km Cuadrado	Población Rural	Sin drenaje ni escusado	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Con piso de tierra*	
1995	190.6	28.5 %	20.57 %	3.50 %	8.92 %	35.1 %	4.18

* Este dato corresponde a 1990.

Población de 5 años y más que habla lengua indígena	Población nacida en otra entidad	Habitantes por medico	Habitantes por maestro	Analfabeta de 15 años y mas 1995	< de 15 años sin primaria completa	Sin instrucción en 1990
0.6 %	23.8 %	2,553	103.0	14.1%	23.4 %	19.5%

3.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

3.1.- Agua potable y residual.

Existe un importante número de viviendas que no disponen de agua entubada y que, por su localización, en su mayoría son de difícil instalación, ya sea por causas geográficas, por disponibilidad del servicio o por problemas legales de tenencia de la tierra, situación que en los dos primeros casos aumentan el costo por vivienda atendida o en el tercero dilata el tiempo y los esfuerzos en múltiples gestiones:

Agua potable	
Tomas domiciliarias	9,426
Tomas dentro de la vivienda	1,564
Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	6,941
De la llave pública o Hidrante	76
No disponen de agua entubada	841
No especificado	4

Para el servicio de drenaje si sumamos los conceptos de desagüe al río, descargue a barrancas y los que no disponen de ningún tipo de drenaje se observa que su número supera por más del doble a los conectados a la red pública y por casi un 20 % a los que cuentan con fosa séptica; si se toma en cuenta el tratamiento que se da a las aguas residuales se obtiene como resultado los importantes faltantes que en este rubro se tienen, como lo muestra la tabla siguiente:

VIVIENDAS POR TIPO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL

Drenaje	
Total	9,426
Conectados a la red pública	2,549
Conectados a la fosa séptica	4,779
Con desagüe al río	29
Con descargue a barrancas	128
No disponen de drenaje	1,939
No especificado	2

3.2.- Residuos sólidos y servicio de limpia.

Limpia, recolección y manejo de residuos.

La recolección, manejo, tratamiento y depósito, son algunos de los problemas que enfrenta esta actividad dentro del municipio, aparte de la insuficiencia de transporte, demasiada concentración de la población en algunas comunidades, lejanía de la mayoría, además de que el tiradero a cielo abierto representa un problema administrativo, donde la falta de organización y deslinde de responsabilidades con el propietario del predio, genera con frecuencia emergencias por incendio.

Es importante hacer notar que si el basurero del chiquihuite, no responde a las normas ecológicas vigentes, se tendrá que clausurar, por representar un grave problema de contaminación al municipio.

Has. De basurero abierto	Tiraderos controlados	Volumen de recolección de basura (Toneladas anuales)	Vehículos recolectores	Contenedores de basura
4	1	15,000*	5	0

* Recibe basura de Tlaquiltenango y parte de la basura de Zacatepec.

3.3.- Mercados

El municipio de Tlaltizapán cuenta con solamente dos mercados permanentes, establecidos, uno en la cabecera municipal, denominado "Pablo Torres Burgos" con una población de 153 locatarios y otro, en el centro de la comunidad de Ticumán, con un censo de 30 locatarios.

Cuenta con un mercado sobre ruedas que da servicio a las comunidades de: Tlaltizapán, centro; Ticumán, Colonia Cuauhtemoc, Pueblo Nuevo, Unidad habitacional de los cortadores de caña y Acamilpa.

3.4.- Rastro municipal.

En la actualidad se cuenta con un rastro que da servicio a una población cercana a los 15 mil habitantes, principalmente de la cabecera municipal y principales localidades urbanas aledañas. Como todo servicio con deficiencias, este no es la excepción pues aparte de resultar insuficiente, observa problemas de contaminación por la carencia de una planta incineradora para animales enfermos. Por otro lado la administración y control, en cuanto a su operación se refiere, aún observa limitaciones que lo hacen no otorgar un adecuado servicio a los ciudadanos y usuarios del mismo.

3.5.- Panteones

A la fecha existen dieciséis panteones distribuidos en la geografía municipal, de entre ellos se considera como "Panteón Municipal", el ubicado en la cabecera, situación que ha provocado la saturación de sus instalaciones originales, razón por la cual se ha adquirido un terreno anexo que ya hoy forma parte del mismo como ampliación.

De las 21 comunidades que conforman el municipio, solamente cinco de ellas no cuentan con este servicio siendo estas: Col., Carlos Pacheco; Col. Cuauhtemoc; Col. Plan de Ayala, Col., 20-30 y Col., Morelos. Las primeras cuatro se consideran dentro del perímetro de la cabecera municipal, razón por la cual utilizan el denominado "panteón municipal". Por lo que respecta a la Col. Morelos lo hace en el ubicado en Ticumán.

3.6.- Parques y jardines

El municipio cuenta con un total de seis parques que se ubican en:

Tlaltizapán, centro:

- **"Parque de la Constitución"**, ubicado en la Plaza de la Constitución; cuenta con Kiosco, teatro al aire libre y juegos infantiles, se considera por su estructura como el más moderno y funcional del municipio:
 - **"Parque el Calvario"**, anexo al templo del Calvario, cuenta con área verde y juegos infantiles;
 - **"Parque Emiliano Zapata"**, ubicado frente al cuartel del Ejército libertador del sur, en la cabecera municipal, cuenta con áreas verdes;
 - **"Parque San Marcos"**, ubicado en la Plazuela de San Marcos, juegos infantiles y áreas verdes; y
 - **"Jardín San Miguel"**, (atrio de la iglesia de San Miguel Arcángel) cuenta con un mausoleo a Emiliano Zapata y áreas verdes.

Temilpa Viejo:

- **"Parque La Placa"**, cuenta con áreas verdes y juegos infantiles.

Ticumán:

- Cuenta con un Zócalo que es el lugar de reunión de la comunidad.

3.7.- Alumbrado público

EL municipio cuenta con una cobertura aproximada del 80% de alumbrado en vía pública, por lo que este servicio debe de mejorar mediante el incremento de luminarias y de la red de tendido eléctrico. Lo anterior, mejoraría otorgando un adecuado mantenimiento a los sistemas de transformadores y así estar en posibilidad de brindar una buena calidad del servicio a la ciudadanía. Destacan, por su problemática de iluminación, la colonia Otilio Montaña y barranca onda al observar bajos voltajes en toda la comunidad. Actualmente se cuenta con asistencia técnica por un electricista que supervisa, por parte del ayuntamiento, el buen funcionamiento de las luminarias municipales. En el presente el censo es de 1,200 luminarias en todo el municipio, observándose una baja cantidad de lámparas ahorradoras de energía.

3.8.- Vialidad y transporte

Carreteras

Está integrado por una red carretera, siendo las principales vías: las carreteras estatales Jojutla-Yautepec, Tlaltizapán-Chinameca, Tlaltizapán - Moyotepec, Tlaltizapán - Huatecalco y Tlaltizapán-Santa Rosa Treinta; así mismo cuenta con carreteras vecinas que unen a la cabecera municipal con las localidades del municipio.

El municipio puede intercomunicarse, ya que todas las comunidades tienen acceso vehicular, pues tiene una red carretera con una superficie de rodamiento de 66.80 kilómetros. 22.10 kilómetros de caminos rurales revestidos y 5.0 de alimentadoras estatales revistadas, en algunas partes deterioradas pero funcionando, tal es el caso de Temimilcingo.

Longitud de la red carretera según tipo de camino

DIC.(96)	Federal pavimentada	Estatal Total pavimentada	Terracería	Revestida
	88. 90 Km.	66. 80 Km.	22.10* km.	5.0 Km.

* Caminos rurales.

Fuente: INEGI. Cuaderno estadístico Municipal. 1997.

3.9.- Seguridad Pública y Tránsito.

En materia de seguridad pública y tránsito, la problemática se presenta, fundamentalmente, en la insuficiente cantidad de unidades de transporte para poder prestar un servicio adecuado a los ciudadanos así mismo, falta personal capacitado y módulos de atención y vigilancia, sobre todo en las partes mas alejadas de la cabecera municipal. Otros elementos son la insuficiencia de radios de comunicación y armamento para poder hacer frente a la delincuencia organizada.

A fines de 1996, existían 2 agencias de ministerio común y las denuncias de presuntos delitos registrados, ante estas. Los principales grupos de delito ascendieron a 460, destacando los cometidos contra las personas en su patrimonio y contra la vida y salud personal.

En el presente, se cuenta con seis vehículos pick up de seguridad pública tres automóviles sedan de tránsito municipal así como dos vehículos pick up que funcionan como patrullas ecológicas; 58 elementos de policía y 15 de tránsito municipal así como 26 radios de comunicación y 21 armas de diferentes calibres.

4.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

4.1. Sistema de comunidades en el municipio

Estructurar territorialmente los asentamientos humanos requiere en la mayoría de los casos, necesariamente remitirse a los acuerdos territoriales y de recursos que a lo largo de su historia se han desarrollado, y abarcan una importante porción de la superficie municipal con un carácter de propiedad privada; tipo de tenencia de la tierra a la que tenemos que agregar la que es producto de la influencia política de algunas personas, por lo que se tiene que contar con un respeto irrestricto a la búsqueda de un desarrollo que sea sustentable y de beneficio para las próximas generaciones. En los siguientes párrafos se examinan tanto el comportamiento como los efectos, que el fenómeno del crecimiento de la mancha urbana, a través de la formación de conurbaciones inter-comunidades de los municipios circunvecinos, afectan al municipio de Tlaltizapán

4.2.- DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

La urbanización que se desarrolla en gran parte del territorio de nuestro estado afecta en mayor o menor medida a los municipios, extiende su retícula formando varios centros urbanos y semiurbanos, va constituyendo importantes núcleos poblacionales que se establecen, a través de los tramos carreteros que conectan a las ciudades iniciadoras del proceso de conurbación, primero con la instalación de negocios o construcciones utilitarias para la agricultura o otras actividades, luego con la instalación intermitente de más negocios y áreas habitacionales, a las que se llega a través del área de negocios en torno de la carretera, espacios habitacionales y de servicios que se van densificando hasta constituirse como área con ocupación urbana continua, y que atraviesa los límites de las propias comunidades y de los municipios.

Mediante este proceso en el estado se forman conurbaciones como las que incluyen a Cuautla -Yautepec-Ayala; a las cabeceras municipales de Jojutla-Zacatepec y Tlaquiltenango, desarrollo que incluye algunas áreas territoriales de Tlaltizapán; y sobre todo la principal conurbación del estado que comprende los municipios de, Cuernavaca – Jiutepec –Temixco -Xochitepec y Emiliano Zapata principalmente, desarrollo urbano desde el cual, a pesar de su aparente lejanía, se encuentran en proceso de construcción corredores funcionales que afectan a Tlaltizapán.

En este crecimiento urbano resultado en buena medida, no tanto como producto de una tendencia del crecimiento interno de la economía local demandante de trabajadores y servicios, si no más bien incrementado por la migración de habitantes principalmente del vecino estado de Guerrero por diversas razones de índole político y económico. También es importante considerar el impacto que las necesidades de recreación de la población de la Ciudad de México demanda.

Estas dos vertientes migratorias están impactando de manera principal la zona de Santa Rosa 30, el Mirador, y en segunda instancia el valle de Ticumán, con un escenario de que este fenómeno tenderá a agudizarse en el futuro. Lo anterior, genera para el Ayuntamiento un crecimiento desmesurado de la demanda de infraestructura habitacional y de servicios, demandas que no responde en su totalidad al crecimiento natural de la población y de su economía, si no a una concentración urbana donde los migrantes, la mayoría de ellos en edad reproductora, aportan un importante porcentaje del incremento de la demanda.

Esta es una realidad en la que se enfrenta la difícil situación de estar prácticamente insertos en zonas de estados circunvecinos, que tienen un porcentaje importante de emigración de su población y el estado de Morelos y el municipio de Tlaltizapán, se encuentran en la necesidad de afrontar estos desplazamientos poblacionales, sin contar con la capacidad instalada en servicios, ni los recursos necesarios para poder financiarla en muchas de las ocasiones.

Este proceso de urbanización creciente y acelerado ha hecho que a nivel estatal poco más del 62% de la población se concentre de manera importante en tan solo siete municipios y se han producido dos conurbaciones de amplio radio con puntos centrales en las ciudades de Cuernavaca, la primera, y en Cuautla la segunda y una más en proceso de crecimiento que tiene como centro más importante la ciudad de Jojutla y las cabeceras municipales de Zacatepec, Tlaquiltenango, y parte del municipio de Tlaltizapán, en lo que se refiere a las comunidades denominadas el Mirador, Otilio Montañón Santa Rosa treinta. Esto ha modificado el panorama urbano de la entidad toda vez que Zacatepec y Jojutla, al igual que Yautepec, han rebasado la cota de los 15,000 habitantes hace bastante tiempo, y se suman al núcleo mayor conforme los procesos de conurbación se llevan al cabo.

POBLACIÓN MAYOR A 15 MIL HABITANTES EN ALGUNAS LOCALIDADES DE MORELOS DE 1970 A 1990

Localidad	1970	1980	1990	2000
Yautepec		17, 899		
Zacatepec	16, 839	18, 042	21, 839	33, 299
Jojutla		21, 243	20, 520	53, 288
Tlaquiltenango			16, 327	17, 762
Santa Rosa Treinta				15, 039.

Esta última conurbación señalada, impacta el territorio de Tlaltizapán por el área donde se encuentran situadas las comunidades arriba mencionadas y a las que, genéricamente, se sitúa como Santa Rosa Treinta a lo largo de la carretera que une a estas con Zacatepec por un extremo y al municipio de Emiliano Zapata por el otro, generando un área de demanda de servicios que tenderá en el futuro, a compactar la densidad de ocupación y a extenderse también a lo largo del camino pavimentado que conecta esta área con la cabecera municipal de Tlaltizapán.

El impacto de crecimiento poblacional de las áreas urbanas para los próximos años es de esperar se incremente, y tienda a cubrir mayor superficie del territorio municipal creando espacios de densidad poblacional mayor. Los datos referentes a esta conurbación se encuentran en la tabla siguiente aunque no incluyen los de las comunidades de Tlaltizapán que se integran a su retícula urbana.

LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE JOJUTLA COMO CENTROS REGIONALES SE CONSIGNA POBLACIÓN, TERRITORIO EN KILÓMETROS CUADRADOS, DENSIDAD Y OCUPACIÓN 1995

Primer Nivel	1er. Área de Influencia	Población *	Territorio Km. 2**	Densidad Km. 2	Personal ocupado***
Jojutla		47,021	142.633	329.664	14,075
	Zacatepec	30,661	28.531	1074.656	9,008
	Tlaquiltenango	27,322	581.788	46.962	7,432
Subtotal		105,004	752.952	139.456	30,515

* Anuario Estadístico Morelos, 1995, pp. 86-87.

** Agenda Estadística, 1994, pp. 9-10.

*** XI Censos de Población, pp. 278-294.

Otra conurbación que crece rápidamente y en un futuro mediano impacta la parte territorial del norte del municipio, es la que se integra con Yautepec, Oacalco, Tlayacapan, Oaxtepec y Cocoyoc, la cual pudiera en un caso dado, ante la densidad de población alcanzada en los municipios al norte del Tlaltizapán, tener una derivación de su crecimiento el cual ya empieza a manifestarse. no solo por la aparición intermitente de diferentes construcciones a lo largo de la carretera que conecta a Yautepec con la cabecera municipal de Tlaltizapán, a través del valle de Ticumán y fusionar poblados como Barranca Honda y una serie de fraccionamientos que se están desarrollando con entradas a los costados de la carretera.

Así, la vía para llegar a través del valle de Ticumán presenta el riesgo futuro de una urbanización, que afecta una zona agrícola de alta productividad, riesgo que debe considerar el crecimiento de la propia población de Ticumán, que se encuentra en proceso de conurbación con la propia cabecera municipal a través del poblado de Bonifacio García.

En la zona se preservan una serie de montes con una riqueza biológica en muchas zonas poco afectadas, y las importantes corrientes de agua que se encuentran en este sitio las cuales pueden ser contaminadas, al intensificarse un proceso de urbanización no regulado como el que se presenta en la actualidad, con una tendencia de consolidación a un mediano plazo de una mancha urbana compacta, en tramo importante a lo largo de la carretera que conecta con la cabecera municipal.

Dicha área se encuentra aún en una etapa de construcciones intermitentes todavía de baja densidad y que en un futuro, a mediano plazo, pueden alcanzar la cabecera municipal de Tlaltizapán, generando problemas de difícil solución como el casi inevitable congestionamiento de los tramos viales, la descarga de aguas residuales sobre el río y la intensificación de requerimiento de los diferentes servicios responsabilidad de la Administración Municipal.

5.- LA SITUACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL.

5.1.- Agricultura.

La actividad productiva agrícola del municipio de Tlaltizapán está basada en una superficie de 9 mil 637 hectáreas de tierra de labor, de las cuales 6 mil 746 hectáreas son de riego y 2 mil 891 hectáreas de temporal, esta superficie se encuentra junto con otras de cerril y urbanas distribuidas en lo que a su propiedad refiere de la siguiente manera:

Localidades	Superficie Ejidal / has.	Superficie Comunal / ha.	Superficie Prop. Privada / has.
Tlaltizapán	1033.0		391.0
Acamilpa	358.0		1.0
Amador Salazar			
Barranca Honda	254.0		
Bonifacio García	179.0	50.0	137.5
Huatzcalco	412.0		
Pueblo Nuevo	200.0		69
San Miguel 30	313.0		
San Pablo hidalgo	231.0		
San Rafael Zaragoza	111.0		1472.00
Santa Rosa 30	675.0		24.0
Temilpa Nuevo	101.6		
Temilpa Viejo	104.8		
Temimilcingo	187.0		266.0
Ticumán	571.1		117.2
Total	4730.5	50.0	2477.7

5.1.1.-Producción agrícola.

Sobre la superficie agrícola que se trabaja en el municipio destacan los siguientes cultivos:

- Maíz grano.- Con una superficie sembrada de 535 hectáreas de riego y 1478 de temporal, produciendo 4,017 toneladas con un valor de 7 millones 150 mil pesos. Aun cuando su producción se incremento en 71%, durante el período 1990-1995, sus rendimientos disminuyeron en 23.1% en el mismo período.
- Arroz palay.- Con una superficie cosechada de 80 hectáreas de solo riego produciendo 640 toneladas con un valor de 960 mil pesos. Es de hacer notar la gran caída en la superficie sembrada de 1990 a 1996, pues mientras que en 1990 se sembraron y cosecharon 319 Has., para 1996 solo fueron 80 Has., lo que representa una disminución del 298.7% con la consiguiente reducción en las utilidades y cantidades producidas.
- Cacahuete.- Con una superficie sembrada de 59 hectáreas, produciendo 90 toneladas con un valor de 263,000 pesos. En 1990, se sembraron 188 Has., observándose una disminución del 223%.
- Caña de azúcar.- Con una superficie sembrada de 2,655 hectáreas de riego, produciendo 180,759 toneladas con un valor de 32 millones 898 mil pesos. Este cultivo de tipo perenne, aparte de constituirse en el más importante del municipio, obtuvo una disminución en su cantidad cosechada, del 71.0%, con respecto al año de 1990 y una caída en su volumen de la producción del 73.0%, también con la consiguiente reducción en los ingresos obtenidos. En el presente la industria del azúcar pasa por una de las peores crisis de las últimas décadas, creándose conflictos con la propia empresa CAZE y la Unión de Productores de caña de azúcar.
- Mango.- Con una superficie sembrada de 56 hectáreas de riego, produciendo 874 toneladas con un valor de un millón 419 mil pesos.
- Sorgo grano.- Con una superficie de 502 hectáreas sembradas y una producción de 1560 toneladas con un valor de un millón, 574 mil pesos.
- Jícama.- Con una superficie sembrada de 236 hectáreas, produciendo 7,080 toneladas, con un valor de siete millones, 638, mil pesos.

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION DE LOS
PRINCIPALES CULTIVOS 1989/90- 1995/96

CULTIVO	VOLUMEN DE LA PRODUCCION (has.)		VARIACION PORCENTUAL	Valor de la* Producción
	1989/90	1995/96	1989/1996	1995/96 %
Caña de Azúcar	323,768	180,759	(44.17)	57.5
Jicama	3,540	7,080	100.0	13.7
Maiz grano	2,856	4,017	40.6	12.5
Sorgo	759	1,560	105.0	2.8
Cebolla	788	1,259	59.7	4.3

*- Miles de pesos

FUENTE: INEGI. Cuaderno estadístico municipal. Tlaltizapán Edo. De Morelos 1997.

5.1.2.- Fruticultura.

Se produce mango y aguacate, en la floricultura existen viveros de plantas y flores de ornato. Se destaca el mango como el más importante, alcanzando el record de producción de hasta 874 toneladas anuales en las comunidades de Pueblo Nuevo, Santa Rosa, San Miguel y Acamilpa, principalmente.

5.2.- Ganadería

El municipio se destaca por su potencial pecuario. Prioritariamente los sistemas que se trabajan son de explotación intensiva y semintensiva, el hato cuenta con un inventario ganadero de las siguientes especies: bovino 3,253 cabezas, 1,042 porcino, 3,835 equino, 2,489 caprino, 78 ovino, 3,370,590 aves y 375 cajones de abejas.

Población ganadera	Producción de carne en canal	Pastos y praderas inducidos a la ganadería 1997/98 (hectáreas)
Cabezas ^{a/}	Volumen en toneladas ^{b/}	
10,619	157	129.0

Por lo que se puede observar a su nivel, Morelos es un municipio ganadero pero a su vez, denota la carencia del aprovechamiento adecuado de los recursos tanto territoriales como de utilización de aguas y alimentos en este rubro.

En el manejo de la ganadería, la mayoría de los productores practican un sistema semiestabulado, ya que en lluvias y los meses siguientes a ellas sueltan el ganado al cerro y en la época de estiaje lo juntan para hacer un manejo de desparasitación, vacunaciones, vitaminas y algunas veces hasta la suplementación de un alimento.

Respecto a enfermedades comunes en la ganadería son neumonías, parásitos internos y externos, anaplasmosis, piroplasmosis, septicemia, mastitis, brucela, y tuberculosis en rumiantes, barroasis en abejas.

Entre la raza bovina las especies más comunes son las cebuinas como son gyr, nelore, brahman, indubrasil, sardo negro; y de razas europeas se encuentran el pardo suizo, semental, holstein y suizo americano las que se dicen sintéticas como son siembra entre otros.

La raza de ovino más conocida es el peligüey, panza negra, santa cruz, cantadine. En la raza de cabras son nubia, saanen, alpina y cruza entre las mismas. En las razas de porcinos más conocidas son la durok, york shire, landrance y polan chane. En la piscicultura son: kinyo, gupy, molis, tilapia mozambica, hornorum, y langostino.

Para 1996, el valor de la producción pecuaria ascendió a 11 millones 613, mil pesos, ocupando el tercer lugar en la producción ganadera, donde resaltan las granjas avícolas

Con respecto al pastoreo, se ha fomentado la incorporación de pastos de las variedades llanero, buffel e insurgentes y el Taiwán (riego) principalmente en los campos de San Rafael Zaragoza, San Pablo Hidalgo y la misma cabecera municipal en un total de 151 hectáreas, con un censo de 23 productores activos.

5.3.- industria.

En 1990, en la actividad industrial del municipio, trabajaban el 31.2% de la población ocupada de un total de 10 460 personas; es decir alrededor de 3,242, destacando la participación de los artesanos y obreros con un 15.1%, los operadores de maquinaria fija 5.9% y, ayudantes y similares con el 6.5%.

Para 1993, en la rama de minería y extracción de petróleo, en el subsector de minerales no metálicos existían 3 unidades censadas, con un personal ocupado de 8 personas y un valor bruto de la producción de 490 mil pesos, mientras que en la rama de manufacturas, subsector productos alimenticios, bebidas y tabaco, había 104 personas ocupadas que representaban el 63.0% del total de la población ocupada en el sector industrial, con un valor de su producción bruta total de 3 millones de pesos aproximadamente.

Otra actividad de cierta importancia lo constituye, en el período de análisis, la confección de textiles, prendas de vestir e industrias del cuero con una producción bruta total de 350 mil pesos.

Aún cuando los datos no son muy recientes, si se consigue, por lo menos, tener una idea de la incipiente industrialización del municipio, ya que su actividad principal se encuentra en la industria de elaboración de alimentos y bebidas, y de algunas fabricas de productos de cerámica en donde las primeras han venido creciendo según se refleja en el personal ocupado que paso de 36 a 104 personas de 1988 a 1993.

5.4.- comercio y abasto popular.

La actividad comercial y de abasto se sustenta en una amplia base de comercio de organización familiar, existen también dos mercados públicos municipales: el de Tlaltizapán y el de Ticumán. También se tienen tianguis, el principal se ubica en la cabecera municipal los lunes y otros menores en las poblaciones de Santa Rosa Treinta y Ticumán. Hay también algunas tiendas de abarrotes, farmacias, papelerías, tiendas de insecticidas y fungicidas, abonos y semillas, vinerías, mercerías, taquerías y multiplicidad de puestos móviles de dulces y otras variedades.

En total en el municipio existen 1243 establecimientos comerciales, además de los tianguis y mercados arriba expresados, así como un rastro.

En Tlaltizapán encontramos las siguientes unidades de comercio y abasto a 1998:

- 18 tiendas
- 1 mercado sobre ruedas
- 2 mercados públicos, y
- 1 rastro

5.5.- Turismo.

Conservación del patrimonio cultural

En el marco del sector "Servicios", a nivel municipal el turismo es una de las alternativas que poco se han explotado, aún cuando es sabido por todos que Tlaltizapán cuenta con una infraestructura que, aunque incipiente aún, puede y debe aprovecharse y, sobre todo, fortalecerse. El sector turismo debe ser un importante generador de empleo:

El municipio cuenta con:

- Reminiscencias prehispánicas y edificaciones de la época de la Colonia.

- Un acervo cultural e histórico en la figura internacional del General Emiliano Zapata, ya que en Tlaltizapán se ubican el Cuartel del Ejercito Libertador del Sur y el Mausoleo del Caudillo del Sur.

- Su clima, agua y recursos naturales son únicos en el estado. Su vasta extensión de Selva Baja Caducifolia con sus innumerables posibilidades en cuanto a ecoturismo o turismo alternativo nos colocan en una posición de gran proyección.

- En los últimos años, la población que se dedica a la prestación de servicios ha aumentado considerablemente, sobre todo en el área de venta de alimentos, esto, aunado a la red carretera actual nos da la posibilidad de recibir un mayor número de visitantes de fin de semana.

Como vestigios coloniales se cuenta con:

- El Convento de la Concepción, ubicado en Temimilcingo.
- El Convento de San Miguel Arcángel, en el centro de Tlaltizapán, lugar donde se ubica, además, el Mausoleo de Zapata.

- La Capilla neoclásica del Calvario, ubicada en el barrio de San Marcos, en la cabecera Municipal.

En cuanto a edificaciones civiles, podemos citar:

- El Acueducto de Marimón.
- Hacienda de Xochimancas, en Ticumán.
- Hacienda de San Diego, en Barreto, comunidad de Bonifacio García.
- Hacienda de San Francisco, en Temilpa Viejo.
- Hacienda San Nicolás, en Huatecalco,
- Hacienda Santa Rosa Treinta, en la Comunidad del mismo

Nombre.

- Hacienda San Miguel, en Amador Salazar.
- Hacienda San José, en Acamilpa, y
- La Casa del Ranchero, ubicada en San Pablo Hidalgo

Tlaltizapán cuenta con balnearios naturales de gran prestigio en el estado y a nivel nacional, tal es el caso de:

- Las Estacas, que por sus características y exuberancia ocupa el cuarto lugar en afluencia en el estado.
- Santa Isabel, también balneario rústico de gran belleza.

Entre sus ferias y tradiciones, se pueden citar:

- El Carnaval.
- Semana Santa.
- Festividades de muertos.
- Feria de los tres Martes.
- Feria de San Pablo y San Pedro, en Pueblo Nuevo.
- De Santa Rosa de Lima, en Santa Rosa Treinta.
- De San Miguel, en Amador Salazar.
- De San Diego, en Ticumán
- Festividades de la Virgen de Guadalupe en Bonifacio García.

5.6.- OTROS SERVICIOS

5.6.1.- Medios de comunicación

Las estaciones de radio que se escuchan en el municipio son:

- Jojutla XHART en señal A. M. de 30,000 wats.
- La XHZPC la Súper "Z", F. M. de 15,000 wats.
- XHJLA estéreo Viva de 1,000 wats de potencia en F.M.

Se sintonizan además, un número importante de estaciones nacionales y estatales en las diversas frecuencias.

Teléfono

El 20% de la población cuenta con líneas telefónicas y el resto con un servicio de casetas que son 11 en el municipio.

Teléfono

El servicio se encuentra ubicado en el edificio de la presidencia municipal.

Correos

En la actualidad proporcionan el servicio dos administraciones, una agencia ubicada en el primer cuadro de la ciudad y tres expendios en diferentes comunidades.

6.- SITUACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA.

6.1.- Ingresos

De 1990 a 1995 los ingresos por concepto de participaciones pasaron de 842 mil pesos a 4 millones 246 mil pesos lo que significó, que esta fuente de financiamiento al municipio se incrementara, en términos nominales, no reales, ya que no considera el impacto inflacionario, del 66.7% al 82.4% respectivamente. Para el año 2000, las participaciones representaron el 48% del total de los ingresos.

Otros ingresos, como son los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, disminuyó su participación durante este período de 33.3% que significaban en 1990 a tan solo el 17.6% en 1995 y a 13.31% en el año 2000.

En la propuesta de ingresos para el año 2001 las participaciones observan un notable incremento del 87.7% de los ingresos totales mientras que otros impuestos derechos, productos y aprovechamientos representan el 12.3 %, destacando los impuestos con el 7.77%

De 4 millones 246 mil pesos que en 1995 representaban las participaciones, para el año 2001 estas contribuyen con 46 millones 859 mil pesos lo que denota la gran dependencia en este tipo de recursos.

6.2.- Egresos.

Los egresos para 1995 se incrementaron al 300% con respecto a 1990 al pasar de 842 mil pesos a 4 millones 246 mil pesos, representando los rubros de gastos administrativos el 62.4%, mientras que las obras publicas y fomento el 30.5% y el resto en otros renglones de gasto como; transferencias deuda pública y disponibilidades.

Para el presente, administración 2000-2003, el 59.9% se destinará al renglón de gastos administrativos, mientras que en obras y servicios públicos el 31.0%.

B.- LA IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN (LA MISION)

1.- TLALTIZAPAN: ALCANCES Y PERSPECTIVAS HACIA EL AÑO 2003

(LA MISIÓN GENERAL).

El presente documento recoge, en su espíritu, la situación actual que guarda el municipio sus fortalezas y debilidades que nos llevan a plantear la posibilidad de mejoras para todas las ciudadanas y los ciudadanos que en el habitamos.

El proceso de contacto social constante con toda la población, nos permitió conocer, de viva voz, su problemática y hoy plantear la posibilidad de un proyecto nuevo, nuevas metas, nuevos horizontes, buscando el equilibrio del bienestar en forma equitativa, entre la ciudadanía en general.

Deseamos proyectar la imagen de un municipio donde prevalezca el orden social, donde los niveles culturales y la cultura política se mejoren así como la administración de la hacienda municipal, así mismo, aspiramos a implantar una política municipal que nos lleve a plantear una responsabilidad ejecutiva de los diferentes departamentos, donde el servicio público asuma el compromiso social del trabajo realizado y con ello, mejore la imagen del mismo.

Sumando todo lo anterior, la pretensión general es dejar un municipio con un proyecto de excelencia en todas sus áreas y con la convicción de que la sociedad perciba este cambio que nos llevará a contar con un municipio exitoso donde cada elemento será importante, no solo en la toma de decisiones sino, aún más, al considerar la política y la sociedad unidas para una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.

La presente administración 2000-2003 es un período que se suma al anterior como un polo de transición política – administrativa, con la finalidad de dejar a un lado la corrupción que tanto daño a causado al pueblo de Tlaltizapán.

2.- PRINCIPALES PRIORIDADES DE DESARROLLO.

El propósito de todos los esfuerzos, debe tener como resultado lograr la promoción del desarrollo equilibrado de las diferentes micro regiones del municipio a través de tres orientaciones básicas de acción:

- Procurar el desarrollo de las potencialidades de cada una de las comunidades del municipio buscando la equidad, la mejor distribución regional de las actividades humanas y el bien común de los habitantes.
- Organizar un desarrollo urbano ordenado que respete los derechos constitucionales de la población, mejore la calidad de vida proporcionando servicios básicos para el bienestar social, cuidando y mejorando el entorno ecológico.
- Preservar, difundir y desarrollar la cultura propia de los habitantes del municipio en todas sus manifestaciones.
- Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, conforme a las potencialidades de la cabecera y sus comunidades, induciendo la redistribución de los recursos y desarrollo de las actividades productivas.
- Inducir el crecimiento urbano de forma ordenada de acuerdo con las leyes y reglamentos de desarrollo vigentes, bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población, con apego a la conservación de los más amplios espacios posibles de agricultura y de resguardo natural protegido, a través de la vigilancia estricta en la tenencia y uso del suelo.

- Consolidar una propuesta de animación cultural que aunada al sistema educativo local, y mecanismos de difusión y recreación, fortalezcan la cultura local.

3.- POLITICAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

El modelo de desarrollo que la ciudadanía y el cabildo han decidido construir para el municipio, se basa en una organización donde las comunidades y los ciudadanos son el centro de las decisiones, y donde los servidores públicos y los empleados del H. Ayuntamiento están dispuestos a trabajar de manera conjunta, cooperando con todas las organizaciones sociales y los diferentes ámbitos de gobierno, para llevar a buen término los acuerdos del pacto social que busca el bienestar de los ciudadanos, para ello se establecen los siguientes compromisos:

- La honestidad, la transparencia y la ética política serán la norma en la toma de decisiones.
- La búsqueda de la justicia y la equidad en el desarrollo, son los valores que mediarán nuestras decisiones.
- Se Promoverá la participación responsable de la ciudadanía en los diferentes ámbitos de la administración, aspirando a gobernar obedeciendo los intereses y necesidades del pueblo.
- Se reconoce la diversidad de actores e intereses, con el compromiso al respeto irrestricto de sus opiniones, y de sus acciones políticas en el marco de la ley.
- A convocar, mantener y desarrollar un ambiente social sano que genere confianza y tranquilidad a los ciudadanos, a través del Programa Municipal de Seguridad Pública

Las estrategias consideradas para el desarrollo del municipio plasmadas en el presente documento, son múltiples y tienen como compromiso principal considerar los intereses, expectativas y propuestas de los diferentes sectores sociales y grupos organizados que componen a la sociedad local, los cuales se han manifestado de diversas maneras y con pleno respeto a su libertad de expresión en los diferentes foros y consultas realizadas a lo largo de los meses del presente gobierno.

C.- OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL

1.- OJETIVO GENERAL

Mejorar, en forma substancial, todos los servicios públicos que presta el municipio, así como brindar un mayor impulso a la construcción de infraestructura en obra pública, desarrollo urbano, regulación de la tenencia de la tierra, uso del suelo y agua, así como todas las actividades económicas que presenten claras ventajas comparativas y potencial productivo bajo un esquema de un desarrollo económico sostenido y sustentable y con finanzas públicas transparentes, a fin de que se eleven, en forma importante, los niveles de bienestar de la población y la atención adecuada en los mínimos de bienestar, sobre todo en la población más desprotegida.

2.- OJETIVOS ESPECIFICOS

De acuerdo a lo dispuesto en el bando de policía y gobierno, se asume como objetivos de la administración municipal y por tanto de este Plan Municipal para el Desarrollo, los siguientes:

- I. Mejorar los niveles mínimos de bienestar social de la población sobre todo de aquella con mayores carencias y marginación.
- II. Disminuir los índices de mortalidad infantil y de analfabetismo en el municipio.
- III. Fortalecer los programas de educación para adultos y mejorar los índices de aprovechamiento escolar, sobre todo en el nivel de bachillerato.
- IV. Impulsar el mejoramiento cultural de la población.
- V. Promover programas de mejoramiento de vivienda popular.
- VI. Buscar mayores espacios de recreación y para la práctica del deporte.
- VII. Preservar en el ámbito de su competencia, y en coordinación con los gobiernos estatal y federal, la ecología y el medio ambiente.
- VIII. Reducir los índices de marginación social en el municipio.
- IX. Propugnar por que los derechos humanos de los ciudadanos del municipio sean respetados de acuerdo con la Ley respectiva.
- X. Satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.
- XI. Fomentar la calidad de la prestación de los servicios públicos a través del diseño e implementación de un programa de simplificación y adecuación administrativa.
- XII. Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- XIII. Conservar el orden y la tranquilidad en materia de protección civil al interior del municipio.
- XIV. Mejorar la capacidad de respuesta de la seguridad pública hacia la ciudadanía.

XV. Ordenar y regular el desarrollo urbano de Tlaltizapán en forma armónica, estableciendo los usos, destinos y reservas del suelo.

XVI. Orientar y regularizar el crecimiento físico del centro de población hacia las áreas destinadas como reserva territorial.

XVII. Regularizar la tenencia de la tierra en las áreas ejidales que se encuentran ocupadas por asentamientos humanos.

XVIII. Crear un reglamento que oriente los desarrollos futuros y rehabilite los elementos actuales a fin de mantener la imagen urbana característica del centro de población.

XIX. Orientar y regularizar el crecimiento físico del centro de la actual mancha urbana de Tlaltizapán, hacia las áreas destinadas como reserva territorial, a fin de evitar que se invadan las tierras productivas ubicadas al oriente del río yautepec y poniente del centro de población.

XX. Impulsar el desarrollo económico del municipio, sobre todo en aquellas actividades con mayor potencial productivo y de claras ventajas competitivas.

XXI. Manejo adecuado, eficaz y eficiente de las finanzas públicas;

XXII. Promover la integración social de sus habitantes.

XXIII. Lograr la participación ciudadana en el desarrollo de los planes y programas municipales.

XXIV. Garantizar la participación democrática de los habitantes en los procesos políticos.

XXV. Garantizar la existencia de canales de comunicación permanente entre los ciudadanos y las autoridades municipales, por medio de consultas públicas, visitas periódicas y difusión.

D.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO (Lineamientos estratégicos sectoriales).

1.- LINEAMIENTOS DE POLITICA SOCIAL

1.1.- Mejorar la calidad de vida en el municipio.

1.1.1.- Servicios de salud:

- Gestionar, ante las autoridades correspondientes, el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios médicos en el municipio.

- Gestionar y apoyar la dotación de equipo y personal médico a los centros ya existentes.

- Promover la ampliación de los horarios de servicio.

- Generar espacios de atención Odontológica en los Centros de Salud del Municipio.

- Gestionar las bases de un nuevo Centro de Salud ubicada en la Cabecera Municipal, con espacios amplios y con proyección a veinte años.

1.1.2.-Asistencia social

La tarea fundamental del DIF Municipal es la formulación y operación de Programas de Asistencia Social, destinados a la población infantil, la mujer, las personas de la tercera edad, los discapacitados y, en especial, a los grupos marginados de la sociedad municipal, a través de las siguientes:

Acciones:

- Generación de programas de atención psicológica, médica y jurídica para la protección de la familia apoyada en un trabajo social efectivo, seguro y confiable.

- Aplicación del Programa de Alimentación y Nutrición familiar a través de la distribución de despensas familiares y la conservación de las cocinas D.I.F., ubicadas en San Rafael, Barranca Honda y Francisco Javier Mina.

- Dar continuidad y mejorar el espacio disponible para la atención a discapacitados.

- Creación de espacios recreativos para la infancia y la tercera edad.

- Manejo de Programas recreativos y de administración del tiempo libre para infantes, mujeres y tercera edad.

- Fortalecimiento de los valores familiares a través del manejo de una cultura de integración y respeto a la familia.

- Fomento a la producción en huertos familiares para el autoconsumo a efecto de lograr el mejoramiento de la alimentación de las familias sobre todo en áreas rurales y semiurbanas.

- Promoción del Programa de Desarrollo Humano para la adquisición de aparatos ortopédicos y prótesis para personas discapacitadas y niños.

- Implementación de programas de promoción de la salud en comunidades y centros escolar.

1.1.3.- Educación:

- Gestionar y poner en operación el proyecto de restauración y mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones educativas.

- Establecer el proyecto de planeación y construcción de instalaciones educativas según demanda actual y futura inmediata.

- Programa permanente de educación vial en preescolar, primarias, secundarias y preparatorias.
- Programa permanente de cultura de la autoprotección en preescolar, primaria secundaria y bachillerato.
- Impulsar los valores cívicos en los diferentes niveles educativos
- Redistribuir y, en su caso, ampliar el número de las becas escolares, de acuerdo a la fortaleza financiera del municipio.

- Extender y diversificar el servicio de educación para adultos.

1.1.4.- Conservación del la cultura y el patrimonio histórico.

1.1.4.1.-Cultura

- Fortalecer acervos y extender el servicio de bibliotecas con la instalación de salas de lectura en las comunidades apartadas.

- Organizar talleres infantiles de expresión artística.
- Establecer diplomados y capacitación para talleres comunitarios de artesanía.
- Impulsar la conservación de las tradiciones culturales regionales.
- Crear la Casa de la Cultura e Historia en el excuartel del General Emiliano Zapata.

1.4.2.- Patrimonio histórico

- Restaurar y conservar el patrimonio arquitectónico monumental y el de las comunidades típicas.
- Impulsar la restauración y uso de los museos y casas de cultura.
- Apoyar la recopilación y resguardo de los documentos históricos municipales
- Apoyar la realización de material documental para el conocimiento y la difusión del patrimonio histórico municipal.

1.1.5.- Vivienda.

- A través del Programa de mejoramiento de la vivienda popular inserto en el Ramo 33, Programa de desarrollo social municipal, establecer acciones que se orienten a mejorar la vivienda popular de las zonas marginadas del Municipio.

- Propiciar, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, el establecimiento de un Programa de autoconstrucción de vivienda, así como la prestación de créditos blandos para la adquisición de materiales.

- Otorgar todas las facilidades y cooperación a las familias a fin de que regularicen sus terrenos y escrituración de sus viviendas. Realizar esta acción en coordinación con la Comisión de Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORET), e instituciones comprometidas en este proceso.

1.1.6.- Fomento al deporte y la recreación.

1.1.6.1.- Deporte.

- Establecer el programa de rehabilitación y construcción de instalaciones deportivas de bajo perfil en localidades del municipio.

- Organizar torneos y competencias deportivas, desde la infancia hasta la tercera edad.
- Creación de la escuela municipal de deportes.
- Capacitar al personal de la operación de deportes.
- Establecer y mantener contacto con las autoridades deportivas estatales.
- Establecer el sistema de apoyos a valores deportivos municipales.

1.1.6.2.- Recreación y administración del tiempo libre.

- Hacer gestiones para organizar e impulsar el turismo social de los habitantes del municipio.

Ampliar la oferta de actividades recreativas y de animación cultural en el municipio.

1.1.7.- Calidad del medio ambiente

1.1.7.1.- Conservación del patrimonio ecológico

- Establecer los criterios básicos de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas municipales.
- Realizar campañas de sensibilización de la población respecto a la importancia de la conservación de la biodiversidad.

- Elaborar el atlas municipal de características geográficas, climáticas, flora y fauna y recursos naturales no renovables del municipio.

- Establecer convenios con la universidad del estado e institutos de investigación para diseñar un proyecto de conservación y rescate de especies en peligro de extinción.

- En coordinación con otros ámbitos de gobierno y las autoridades auxiliares municipales así como juntas de vecinos, desarrollar el proyecto de saneamiento del río Yautepec.

- Establecer convenios de cooperación con municipios irrigados por el río Yautepec.

- Establecer campaña de limpieza durante la temporada de zafra.
- Establecer campaña permanente de limpia de carreteras y caminos vecinales.
- Impulsar la cultura de separación de desechos en hogares, comercios e industrias.
- Promover la construcción de una planta tratadora de desechos.
- Promover la elaboración de composta y su uso agrícola y domiciliario.
- Crear un área administrativa que se encargue de la vigilancia de materiales contaminantes en basureros y su manejo.
- Elaborar un programa de visitas regulares de supervisión a industrias presentes en el municipio.
- Entablar actividades de sensibilización con industriales de la zona sobre la conveniencia de la conservación del medio ambiente.
- Elaborar el reglamento municipal de protección al medio ambiente.
- Establecer convenios de cooperación con municipios circunvecinos en esta materia.

Reforestación y captación de aguas pluviales

- Impedir la tala clandestina, inmoderada y caprichosa de árboles.
- Establecer el plan de reforestación del municipio según las características de la flora natural del área.
- Crear el vivero municipal para la multiplicación de las especies nativas.
- Tramitar ante las instancias correspondientes la donación de árboles para reforestación.
- Elaborar el plan de acción y la campaña de sensibilización sobre el uso de cercas vivas.
- Elaborar, planear y organizar campañas de combate de incendios forestales.
- Impulsar las actividades de retención de aguas en las serranías del Municipio.
- Desarrollar actividades de piscicultura en los lugares de retención de aguas.

1.1.8.- Marginación social y derechos humanos.

- Promover que la política social del Municipio se oriente de preferencia hacia los grupos más vulnerables y de bajos recursos, mediante la implantación de un programa específico hacia este sector de la población.
- Cuidar que los reglamentos leyes y normas sean aplicadas con justicia social y en igualdad de circunstancias para todos los ciudadanos del municipio, estableciendo un programa de acción a fin de que se cumpla con las leyes al respecto.
- Reducir mediante la aplicación de acciones concretas los altos índices de marginación que presentan los sectores mas desprotegidos de la sociedad; analfabetismo, bajos ingresos, viviendas en malas condiciones etc.

2.- POLITICAS DE MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS. (Líneas de Acción Específicas).

Para la extensión de los servicios públicos, el compromiso es atender, en forma inicial y de manera prioritaria, a las comunidades que cuentan con menos servicios públicos:

San Pablo Hidalgo, San Rafael, Barranca Honda, Col. Morelos, así como, en lo posible, a las localidades de menor tamaño y alejadas de los sistemas actuales de servicio.

Para los servicios ya instalados y en operación se propone establecer un programa de mantenimiento y mejora constante de los servicios en todas las comunidades del municipio.

2.1.- Agua potable, drenaje y alcantarillado.

2.1.1.- Agua potable:

- Ampliar y dar mantenimiento al servicio de agua potable en la cabecera municipal y zona conurbada.
- Establecer un programa de visitas de supervisión preventiva del sistema de bombeo y cloración.
- Establecer un sistema de atención inmediata a fugas y descomposturas en la red de agua potable.
- Revisar el padrón de usuarios, identificar a los usuarios morosos y diseñar un mecanismo de pago ágil y razonable.
- Diseñar campañas educativas de fomento al uso racional del recurso y sus cuidados.
- Realizar las gestiones necesarias para poner en marcha la planta tratadora de agua potable en San Pablo Hidalgo o buscar una nueva alternativa de solución.

- Resolver el abasto en Barranca Honda, comunidad donde hoy no se recibe tan vital liquido.

2.1.2.- Drenaje y alcantarillado:

- Revisar y evaluar los requerimientos inmediatos de las comunidades.
- Elaborar programa de mantenimiento preventivo de la red.
- Realizar las gestiones de apoyo para el mejoramiento del servicio.
- Evaluar en coordinación con otras instituciones la viabilidad financiera, social y administrativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal, Huatecalco, Ticúman y región poniente del municipio.

2.2.- Limpia y saneamiento ambiental:

- Desarrollar un proyecto de profesionalización del personal del área.
- Establecer rutas de recolección y puntos intermedios de acopio, para optimizar recursos y elevar la calidad del servicio.
- Aumentar los puntos de acopio y mejorar su operación.
- Adquirir y mantener los vehículos y equipo adecuados.
- Mejorar la operación del tiradero municipal a cielo abierto, mediante la búsqueda de una solución que permita la vigilancia y mejoramiento del ambiente, deslindando responsabilidades con el propietario del predio.

2.3.- MERCADOS:

- Establecer convenios y alcanzar acuerdos para elevar los niveles de higiene, mantenimiento y limpieza de estos espacios.
- Elaborar programa permanente de visitas de supervisión y evaluaciones periódicas conjuntas.
- Establecer planes de previsión y contingencia para protección civil en estos espacios.

2.4 Rastro:

- Establecer y operar un proyecto de modernización y reorganización de este servicio.
- Establecer criterios de selección y evaluación de personal.
- Establecer el calendario de mantenimiento de servicios internos (alumbrado, agua y limpieza).
- Establecer criterios estrictos de revisión y control fitosanitario.

2.5.- Panteones:

- Establecer programa de supervisión y mantenimiento para los panteones del municipio.
- Concluir las obras de infraestructura básica del panteón de la cabecera municipal.

2.6.- Transporte público:

- Revisar y reelaborar (en su caso) el programa de transporte público.
- Para las comunidades que carecen de transporte público promover la instalación o extensión del servicio.

2.7.- Alumbrado público:

- Mantener y mejorar la comunicación con la Comisión Federal de Electricidad.
- Revisar los convenios establecidos con la C. F. E. y con el gobierno del estado.
- Establecer un proyecto de revisión operativa y de consumo del alumbrado público.
- Gestionar la dotación de este servicio donde aún se carece y buscar mayor calidad en el mismo.
- Elaborar un plan de atención prioritaria para extensión y / o mantenimiento de la red.

2.8.- Seguridad pública.

- Elaborar y poner en operación el Programa Municipal de prevención en Seguridad Pública.
- Revisar, establecer y difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Implementar el Programa de redistribución y organización de los cuerpos de seguridad pública.

Ampliar los servicios de seguridad pública y mejorar la capacitación y el equipamiento dotando de vehículos, armamento y mejores elementos humanos.

Establecer un proyecto de análisis criminológico que nos permita establecer acciones de carácter preventivo.

Establecer acuerdos de cooperación y retroalimentación con instancias estatales y nacionales.

Establecer convenios de cooperación y auxilio con los municipios circunvecinos.

Implementar una campaña permanente de respeto a los derechos humanos

Con el propósito de dar cumplimiento a las acciones arriba enunciadas, se plantean los siguientes .

PROYECTOS:

- Construcción de un módulo en Ticumán, para suplir las instalaciones provisionales con que se cuenta en esa localidad.
- Adquisición de dos vehículos para la seguridad pública.
- Adquisición de un vehículo grúa para la Dirección de tránsito municipal.
- Adquisición de un predio para la ubicación de "Corralón Municipal" ubicado preferentemente en la cabecera municipal.
- Ampliación de la plantilla de la policía Municipal a Dos por cada mil habitantes.
- Reubicación de la dirección de Seguridad Pública, con la construcción de un módulo de Seguridad Pública ubicado en la cabecera municipal, con el propósito de contar con oficinas, dormitorios, áreas de dirección, cárcel municipal, estacionamiento y áreas de capacitación y formación de los elementos.

2.9. PROTECCIÓN CIVIL.

- Llevar a cabo la integración del comité municipal de protección civil.
- Realizar la integración de los comités locales de protección civil.
- Integración de subcomités de protección civil.
- Elaboración del atlas de riesgos municipal (identificación de instalaciones estratégicas y zonas de riesgo).
- Elaboración del catálogo de riesgos municipal (identificación y clasificación de riesgos mayores).
- Integración del directorio de recursos humanos y materiales para atención de contingencias.
- Elaborar del plan de emergencias, seguridad y evacuación.
- Diseñar e instalar el sistema de alarma de protección civil municipal, en cabecera y ayudantías.
- Integración de brigadas especiales municipales y locales de protección civil.
- Seleccionar y ubicar albergues temporales para contingencias.
- Elaboración del programa de inspección preventiva en industrias y establecimientos de alto riesgo.
- Fomentar y difundir la cultura de protección civil.

3.- POLITICAS DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.

3.1- Políticas de desarrollo agropecuario

Propugnar por el establecimiento de un programa de reactivación económica en la agricultura, diversificando los cultivos, mejorando la infraestructura agrícola, ofreciendo mayores incentivos en la adquisición de fertilizantes a los agricultores, otorgando mayor eficiencia en la ejecución de los programas de crédito a la palabra y aprovechando todos los programas que para el medio agropecuario, ofrece la Secretaría de desarrollo abocada a la problemática del campo.

3.2.- Políticas de promoción a la actividad comercial.

Propiciar que se fomente la actividad comercial en todo el municipio, sobre todo en la cabecera municipal y zonas donde exista una mayor concentración de la población, brindándoles todas las facilidades y promoviendo la unión de los comerciantes a fin de que abaraten los costos de los productos básicos y se coordinen para realizar compras en común y obtener créditos con tasas de interés bajas.

3.3.- Fomento a la calidad de los servicios turísticos

- Fomentar la actividad turística, mejorando los atractivos de los pueblos típicos, lugares históricos.
- Impulsar la creación de circuitos y actividades relacionadas con el ecoturismo.
- Establecer mecanismos que apoyen la organización y el impulso del turismo social hacia el municipio.
- Desarrollar un programa de diversificación de los atractivos turísticos mediante la promoción de ferias y exposiciones y la realización de eventos especializados.

Como un proyecto importante en el área de Turismo, se propone la consolidación del:

Corredor Ecoturístico cuyas principales acciones son:

- **Artesanías:** Participación de los artesanos del municipio, a través de la difusión de su actividad y la venta de sus productos en paraderos, comedores, restaurantes, tiendas de artesanías y demás negocios participantes, así como la apertura de un tianguis propio para la venta de sus productos.
- **Gastronomía:** Participación de los restauraneros en sus diferentes niveles, para la difusión del arte culinario propio de la región.
- **Ecología:** Reforestación del municipio en base al rescate de las especies arbóreas características del área geográfica, con la participación de la Universidad del Estado de Morelos y la SAGAR.
- **Balnearios:** Promoción y hospedaje en balnearios (ecoturismo).
- **Patrimonio Cultural:** Promoción de sitios y edificios de interés histórico, cultural y arquitectónico.
- **Ecoturismo:** Apertura de sitios naturales inéditos para la población, como son las Cuevas del Gallo y el Tecolote, para el rescate y promoción de las pinturas rupestres ahí existentes, el "Shaman" de Ticumán, Sierra de Montenegro y su biodiversidad, los Sistemas de Riego Prehispánicos, visita a conventos y cascos de exhaciendas.

Conservación del Patrimonio Natural.

El rápido avance de la mancha urbana, la conurbación de los municipios denominados "Zona Cañera" y el descuido y explotación indiscriminada de los recursos naturales nos puede llevar, en un corto plazo, a un desastre ecológico de grandes dimensiones que lamentaran las generaciones siguientes.

La belleza natural arbolada que hoy tiene nuestras comunidades, tiende a desaparecer; existe una saturación vegetal arbolada que debemos reconocer como patrimonio de los Tlaltzapenses y preservar a través de una cultura ecológica que hoy urge diseñar y socializar.

En la colindancia con Xochitepec, existe un área de selva baja caducifolia que es urgente conservar con fines no solamente ambientalistas, sino didácticos, así como la protección y reforestación de sierra montenegro y las estacas, lo que es fundamental para el municipio.

El lugar donde nacen los manantiales de Chihuahuita, la Cuera, el Salto, Tecoloapan, las Estacas y Santa Isabel, así como sus cuencas iniciales, constituyen bellezas extraordinarias que debemos recuperar para beneficio de los habitantes del municipio, en el consumo y la recreación.

Debe reglamentarse el uso de estas áreas para preservar su pureza y belleza natural y para evitar la contaminación por descargas de aguas residuales.

El Río Dulce debe recuperar su status de "balneario popular" natural que por varias décadas tuvo entre la población de las comunidades que toca.

4.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO² URBANO.

(Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano de los centros de población).

4.1.- ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial considera al municipio de Tlaltizapan como un todo, principalmente en los aspectos de carácter interurbano; relaciona los elementos de índole productivo con la distribución espacial de la población, pretendiendo con ello, equilibrar la influencia económica del municipio y aprovechar adecuadamente los recursos disponibles, que incluye tanto a los naturales y económicos como a los humanos, en su contexto espacial.

El ordenamiento territorial, observa como marco de referencia, lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 1995-2000.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltizapán, retoma y ratifica las propuestas de ordenación de la Zona Conurbada intermunicipal, en su modalidad de centro de población de Jojutla-Zacatepec, Tlaquiltenango, Tlaltizapán y Puente de Ixtla (en proceso de aprobación y registro). Cabe señalar que para la normatividad aplicable a los usos, destinos y reservas del suelo, se deberá consultar dichos programas., sobre todo lo que cabe a las matrices de información y planos reguladores.

4.1.1.- Políticas Interurbanas.

Política de impulso: Esta política supone concentrar gran parte de los recursos destinados al desarrollo urbano de centros de población seleccionados para asegurar un efectivo estímulo a su crecimiento.

Política de consolidación: Será aplicable a centros de población que han explotado los recursos naturales a límites que no conviene rebasar y que requieren, por tanto, que se racionalice el uso del agua y del suelo.

Política de Regulación y Control: Esta orientada a regular el ritmo de crecimiento de los centros de población en los que la concentración provoca efectos negativos sociales y económicos. En los centros de población se condicionará estrictamente el uso del suelo, del agua y de los energéticos, y se controlarán las actividades industriales y la contaminación. Se fomentarán las actividades de administración y los servicios especializados.

Dadas las características del municipio se aplicará una política de impulso a todas sus localidades, con excepción de la Col., Francisco Javier Mina que se encuentra ubicada dentro del polígono del área natural protegida Sierra Montenegro y que por su condición irregular deberá aplicarse una política de Regulación o Control.

4.1.2.- Distribución General de la población y de las actividades económicas.

• **Distribución de la población con un horizonte que cubre hasta el año 2012, considerado como el largo plazo.**

Para 1995 la población de 30 de las principales localidades es de 43,401 habitantes con una tasa media anual de crecimiento del 2.62, que cubre el período 1990-1995. De acuerdo con la proyección de la población, al año de 1998 habrían 48,898 habitantes, mientras que para el año 2000 y 2012, serían 49,385 y 67,334 habitantes, respectivamente.

Las localidades que observan un mayor crecimiento para el año 2012 son. Tlaltizapan (cabecera municipal), con 21,706 personas y una tasa media anual de crecimiento del 4.05 anual; Santa Rosa 30 con 25,700 habitantes y una tasa de crecimiento de 3.16 ; Huateclaco con 6,127 habitantes y una tasa promedio anual de crecimiento de 4.84; Ticúman con 4, 924 habitantes y una tasa de 1.62; Bonifacio García con 2, 929, habitantes y una tasa de 2.66; Acamilpa con 2,914 habitantes y una tasa de 3.18 y Temimilcingo con 1992 habitantes y una tasa de 2.26 .

En términos generales, las áreas con mejores posibilidades de desarrollo de actividades productivas son:

• **Áreas con potencial para desarrollar actividades agropecuarias.**

12 mil 749.13 Has., de zonas agrícolas, de las cuales 3 mil 183.50 son de temporal y 6 mil 381.50 son de riego, distribuidas en todo el municipio, además de 3 mil 184.13 Has., de pastizal.

² Información obtenida del Programa Municipal de Desarrollo urbano 1998-2000.y Programa de desarrollo Urbano de centro de población de Tlaltizapan Morelos. Secretaria de obras publicas y desarrollo urbano de gobierno del estado.

- **Áreas con potencial para desarrollar actividades turísticas.**

Al surponiente de la localidad de Ticúman 39 hectáreas de uso especial (UE1), apto para usos con baja intensidad de uso habitacional, recreativos, turísticos, huertos, viveros y asociados a las actividades primarias, de las cuales 18 de ellas se ubican al surponiente de la localidad de Ticúman y 21 Has., se localizan al nororiente de la misma.

- **Áreas con potencial para desarrollar actividades industriales.**

Al suroriente de la localidad de Tlaltizapán 184 Has.,de uso especial (UE2), apto para usos industriales y de servicios. En la cabecera municipal, no se plantea estimular industria, pero si la de tipo ligero que ocupa poco espacio y no son nocivas a la salud de los habitantes, además no requiere de transporte pesado para su funcionamiento ni de infraestructura especial, como talleres artesanales, de costura, maquila, herrería, etc.

4.1.3.- El sistema estatal de ciudades.

Las localidades del municipio que forman parte del Sistema Estatal de Ciudades son. Tlaltizapán, como localidad con servicios de nivel medio.

4.1.4.- Clasificación básica de aptitudes del suelo.

La clasificación es la siguiente:

- **Áreas aptas para uso urbano (Zonas Urbanizables).**

Estas son áreas que, de acuerdo a sus características topográficas, de uso actual, capacidad agrológica y disponibilidad de agua, se consideran aptas para uso urbano y en consecuencia son susceptibles de incorporarse como reserva territorial para vivienda, equipamiento urbano y actividades económicas generadoras de empleo.

AREAS APTAS PARA USO URBANO

Zona o localidad	Superficie y localización
Santa Rosa Treinta *	104 has de áreas aptas para uso urbano, localizadas al nororiente, poniente y sur
Tlaltizapán **	110.12 has de áreas aptas para uso urbano localizadas en la parte sur ,poniente y surponiente 184 has de uso especial (UE2) apto para usos industriales y de servicios.
Ticumán	45 has de áreas aptas para uso urbano localizada al sur y poniente de la localidad. 39 has de uso especial (UE1) apto para usos con baja intensidad de uso habitacional, recreativos huertos, viveros y asociados a actividades primarias.
Bonifacio García (Col. Alejandra)	14 has. De área apta para uso urbano localizadas al norte.

Notas: * incluye Amador Zalazar y la Col. La Matanza

A fin de optimizar el uso del suelo de la futura reserva territorial, deberá considerarse, inicialmente, la ocupación de predios baldíos.

**.-Area apta para el desarrollo urbano considerada en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Tlaltizapán. Estas áreas pertenecen a la cabecera municipal y localidades aledañas a la misma, tal es el caso de Huatecalco, Francisco Javier Mina, Temilpa Viejo, Temilpa Nuevo y Palo Prieto.

Áreas aptas para uso agropecuario, forestal y extractivo (Áreas no urbanizables).

Son áreas que, de acuerdo a su actual, uso potencial y productividad

No son aptas para uso urbano y cumplen, en lo general, funciones de preservación ecológica; no obstante se prevén usos y destinos compatibles, con baja intensidad de uso del suelo, preferentemente de aquellos asociados a las actividades productivas del sector primario y del desarrollo turístico, además de los vinculados con la infraestructura carretera y los servicios para la comunicación y suministro de energía eléctrica

AREAS NO URBANIZABLES

Uso del Suelo	Localización
Agricultura de Riego	6,381.50 has. Localizadas al centro, suroriente y poniente del municipio.
Agricultura de Temporal.	3,183.50 has. De zonas dispersas principalmente al poniente de todo el municipio.
Pastizal	3,184.13 has. En zonas dsipersas del municipio.
Selva baja caducifolia	13,962.00 has. Localizadas principalmente en la parte oriente del municipio.

En el caso de la cabecera municipal, las áreas no urbanizables quedan comprendidas dentro del límite municipal; es decir, cubren la totalidad del municipio de Tlaltizapan.

Para determinar la zona de preservación ecológica, se consideró, originalmente, una superficie equivalente a cuatro veces la suma del área urbanizada y la urbanizable de la localidad de Tlaltizapán; Actualmente el área urbana ocupa 127.43 hectáreas; ambas superficies suman 237.55 hectáreas, por lo que, conservando los límites del centro de población originales, el área de preservación ecológica es de aproximadamente 950.20 hectáreas.

Se incluyó la zona nororiente, norponiente y sur de la cabecera municipal cubierta por una vegetación de selva baja caducifolia que requieren a su vez técnicas para la conservación del suelo. De la misma manera hacia el oriente y poniente, existen zonas agrícolas sustentadas sobre tierra con potencialidad para una agricultura intensa, las cuales requieren del apoyo técnico para elevar su productividad y aplicar técnicas de conservación del suelo que pueden ser impulsadas.

El área total del ámbito de aplicación en la cabecera municipal, es de 2 mil 877.00 hectáreas, aproximadamente.

El ámbito territorial de aplicación esta integrado por los siguientes usos:

Áreas Urbanizadas	Superficie(Has.)
Localidad de Tlaltizapán	127.43
Localidad de Huatecalco	55.66
Localidad de Palo Prieto (Chipitongo)	24.00
Localidad de Temilpa Viejo	14.00
Localidad de Temilpa Nuevo	16.00
Colonia Francisco Javier Mina	6.50
Subtotal	243.59
Áreas Urbanizables	
Áreas aptas para el desarrollo urbano	54.48
Área urbana para consolidación: fracc. La Cima	55.64
Subtotal	110.12
Áreas no urbanizables	
Áreas donde predominan los usos:	
Agrícola de riego	1,774.35
Selva baja caducifolia	719.86
Pastizal	39.08
Subtotal	2,533.29
Total	2,877.00

4.2 .-El Desarrollo Urbano de los Centros de Población.

4.2.1.- Políticas de Desarrollo Urbano.

Política de crecimiento: Con esta política se atenderá el crecimiento de las localidades mediante la determinación de las áreas necesarias para su expansión física; esta se dará, específicamente, en cuatro formas :

Por expansión territorial, por ocupación de lotes baldíos y por densificación de áreas urbanas subocupadas. La redensificación (incremento a las densidades de población promedio actuales), será una modalidad de la densificación.

En el municipio la política que se recomienda es en primera instancia saturar los lotes baldíos existentes dentro de las localidades y, posteriormente, ocupar las áreas que se han determinado para su expansión, mientras que en la cabecera municipal, hay que considerar, además el área urbana para consolidación ubicada al norte y posteriormente, en segunda instancia, ocupar las áreas que se han determinado para su expansión al poniente y sur de la mancha urbana actual.

Política de Mejoramiento: Como política de mejoramiento se entenderá la acción tendiente a reordenar y renovar los centros de población mediante el adecuado aprovechamiento de sus elementos materiales. Será aplicable para mejorar las condiciones de bienestar de la población y resarcir los efectos negativos que el entorno natural y cultural ha resentido. Esta política se aplicará en áreas con carencias de servicios Urbanos, equipamiento e infraestructura; áreas de contaminación ambiental; áreas de deterioro urbano en general; áreas con vivienda precaria..

Esta política se aplicará en las colonias Los Presidentes, Unidad Habitacional las Juntas, y el Río Yautepec de la cabecera municipal y en las localidades de Huatecalco, Bonifacio García, Acamilpa, Temimilcingo, San Rafael Zaragoza, Pueblo Nuevo, Colonia Palo Prieto (Chipitongo), Temilpa Viejo, San Pablo Hidalgo y Colonia Morelos.

Política de Conservación: Está orientada a mantener el equilibrio ecológico, el buen estado de las obras materiales, de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general en las áreas que constituyen acervos históricos y Culturales. Esta política puede ser aplicable, puntual o zonalmente en elementos o áreas con valor histórico y cultural, así como en áreas constituidas por elementos naturales que cumplen una función de preservación ecológica por lo que esta política se aplicará para promover el saneamiento y recuperación del Río Cuautla y afluentes del mismo, así como concientizar a la sociedad civil para preservar los recursos naturales y conservar las áreas agropecuarias.

En el caso de las áreas naturales protegidas Sierra Montenegro y las estacas las políticas de conservación son:

- Apoyar la permanencia de usos agrícolas en las áreas de riego mediante propuestas de financiamiento, comercialización y organización de la producción así como un programa de mejoramiento del agua para el riego.
- Para las edificaciones ubicadas en las áreas agrícolas, se establece un estatus de excepción , de tal forma que no sea necesario demolerlas y, por otro lado, que no se permita la construcción de nuevos inmuebles, a excepción de la infraestructura de apoyo del sector primario.
- Desalentar al crecimiento urbano sobre las faldas de los cerros, promoviendo su rescate y conservación así como su aprovechamiento como alternativa de desarrollo turístico.
- Apoyar la conservación de la Sierra Montenegro y las Estacas y su correspondiente programa de manejo.

Esta política se aplicará además en las zonas ubicadas en torno a las áreas urbanas actuales, que contienen elementos de la vegetación natural que contribuyen a su equilibrio ecológico. Se incluye dentro de esta política algunos elementos del patrimonio histórico y cultural como son: El Ex convento de San Miguel; la Capilla del Calvario; la Capilla de San Marcos, la Capilla de la Cruz del Cerrito, el Ex Cuartel General de Emiliano Zapata, La Ex hacienda de San Miguel Treinta; la Iglesia de la Virgen de Guadalupe, la Iglesia de Santa Rosa de Lima, la Ex hacienda de Santa Rosa Treinta , la Iglesia de San Miguel Arcángel , la Ex hacienda de Ticúman, la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, la Iglesia y ex convento de la Asunción, la Iglesia de San José, la Ex hacienda de Acamilpa, la Iglesia de San Pedro, la Ex hacienda de San Francisco y la Ex hacienda de Xohimancas

En el centro de población de la cabecera municipal, la política de conservación se aplica a la zona agrícola ubicada en torno al área urbana actual y al área propuesta para el crecimiento del centro de población; Esta zona de conservación contiene elementos de vegetación natural que contribuyen al equilibrio ecológico y áreas agrícolas. La zona de conservación se encuentra limitada al norte, por la propiedad privada de Bonifacio García y la carretera estatal a Moyotepec, al sur, por la carretera a Lorenzo Vázquez y el límite municipal Tlaltzapán – Tlaquiltenango, al oriente, por un afluente sin nombre y la carretera estatal a Rafael Zaragoza y el camino de terracería que va a la carretera Lorenzo Vazquez; al poniente, por el límite del centro de población de Tlaltzapán del Programa de ordenación de la zona conurbada intermunicipal en su modalidad de centro de población de Jojutla, Zacatepec, Talquiltenango, Tlaltzapán y Puente de Ixtla, el acueducto, la carretera a Zacatepec y el límite de los ejidos de Acamilpa, Pueblo Nuevo y la propiedad privada de Temimilcingo.

4.2.2.-Lineamientos normativos para el resto de localidades.

Aunque el resto de las localidades del municipio no están sujetas a una fuerte presión del crecimiento urbano, es conveniente que cuenten con lineamiento normativos básicos que regulen su crecimiento.

Con respecto a la densidad de población, cuya norma rige el desarrollo de los usos habitacionales, aunque el propósito es conservar el patrón de crecimiento de los poblados rurales, en donde predominan las densidades de población bajas dadas las características de superficie y ocupación de los predios. Se considera conveniente brindar las opciones para el predio mínimo de 120 m² que establece la Ley de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Estado de Morelos, como un estímulo a la construcción de la vivienda popular, además de permitir la división, subdivisión, lotificación y fraccionamiento de predios con tales características. Es conveniente señalar que en las comunidades rurales, aunque los predios suelen ser de dimensiones mayores a 500 m², lo habitan diversas familias que finalmente requieren de contar con las escrituras de su fracción

4.2.3.-Condicionantes Generales.

- En los casos de localidades menores a 2,500 habitantes, en los que no se cuenten con programas de centros de población o parciales, para efectos de la toma de decisiones para la regularización de la tenencia de la tierra, vía titulación de solares urbanos, CORETT o cualquier otra modalidad, se deberá formular como mínimo un esquema de desarrollo urbano, el cual pasará a formar parte del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- En caso de que existan vestigios prehispánicos, deberá darse conocimiento al INAH y al municipio correspondiente, sobre todo los propietarios de bienes colindantes a un monumento que pretendan relizar alguna obra de edificación.
- Con la finalidad de complementar y regular los usos del suelo en las áreas colindantes a las reservas estatales denominadas como "Áreas Naturales Protegidas", y con el objeto de fomentar la preservación de dichas zonas, se establece una zona de protección ecológica en torno a las reservas estatales denominadas Áreas Naturales Protegidas "Sierra Montenegro" y "Las estacas".
- Los usos y destinos del suelo deberán respetar los derechos de vía y zonas federales que determine la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua.
- Cualquier proyecto o desarrollo, venta de predios, lotificación o subdivisión, fraccionamiento o similar, que se pretenda realizar en el municipio, deberá contar con la autorización de la Dirección General de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Gobierno del Estado, sin menoscabo de las autoridades municipales correspondientes.

MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2000-2003.

5.1.- EXCELENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- Propiciar la modernización de la administración en todos los renglones del que hacer municipal.
- Establecer un sistema de automatización y simplificación de las principales actividades de la administración municipal.
- Mejorar el desempeño mediante la capacitación y el reconocimiento de los servidores públicos y empleados municipales.

ACCIONES:

1. Mejora de la operación mediante la actualización de la normatividad municipal a través de la elaboración de manuales de organización, metodologías de trabajo, organigramas funcionales y estructurales, programas de trabajo y reglamentos internos.
2. Elevar la calidad de la prestación del servicio público mediante la elaboración y aplicación de un programa de simplificación y sistematización administrativa.
3. Lograr un manejo eficaz y eficiente de las finanzas públicas que conlleve la transparencia social de su operación.
4. La política de ingresos y egresos será utilizada como un instrumento de política económica que propicie el desarrollo municipal y no sólo como un mecanismo contable de entradas y salidas financieras.
5. El gasto público municipal se convertirá en inversión, y será evaluado por sus resultados como mecanismo de impulso y mejoramiento económico, político y social del municipio.
6. La capacitación de los servidores públicos municipales tendrá un carácter permanente y estarán en constante actualización, tanto de sus actividades propias como del trabajo que se desarrolle en otras áreas, por lo que el ejecutivo municipal, a través de la Oficialía Municipal, promoverá la capacitación de los diferentes niveles del personal.
7. Se establecerá una clara y pública definición de la estructura administrativa municipal, con el propósito de que se limiten las funciones de cada uno de los servidores públicos y se evite la duplicidad de funciones.
8. Se promoverá la instalación de un centro municipal de documentación que incluya el manejo adecuado de archivos, bases de datos y sistemas de información, para uso interno del municipio y externo para la ciudadanía.

METAS:

1. Contar con una sistema actualizado de documentos normativos que establezcan el desarrollo de las tareas encomendadas a las diferentes áreas que integran la administración municipal.
2. Desarrollar la capacidad técnica y administrativa de los servidores públicos y trabajadores municipales, estableciendo las habilidades mínimas de desempeño para cada uno de los puestos.
3. Mantener una política financiera adecuada a las necesidades y a la realidad del municipio.
4. Establecer amplios caminos de información entre los servidores públicos y la ciudadanía.
5. Desarrollar y operar un programa de comunicación social y participación ciudadana permanente
6. Entablar y mantener trato constante y respetuoso con partidos y organizaciones políticas presentes en el municipio.

7. Elegir, diseñar y organizar el canal de comunicación social del ayuntamiento.
8. Editar una gaceta municipal.
- 9.- Creación del Departamento de Recursos Humanos que observa las siguientes acciones:
 - * Revisar la plantilla de personal y establecer los criterios de promoción según el escalafón.
 - * Hacer los ajustes salariales convenientes y necesarios obedeciendo a la premisa “ salario equitativo igual a trabajo responsable”.
 - * Actualización del Organigrama Municipal,
 - * Establecer el programa general de capacitación y los proyectos específicos en la materia.
 - * Contactar y contratar (en su caso) instituciones de capacitación.
9. Creación de la Subdirección de Recursos Materiales para:
 - Acondicionar las áreas laborales para el mejor desempeño del personal.
 - Adquisición de equipo y herramientas necesarias para el desarrollo óptimo de las tareas encomendadas al personal administrativo y manual del Ayuntamiento.
 - Actualizar el inventario del parque vehicular, mobiliario y equipo así como realizar el mantenimiento del mismo.

5.2.- Organización y estructura

5.2.1.- Caracterización del Ayuntamiento

De acuerdo al Título Segundo, Artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento de Tlaltizapán se integra con:

- Un Presidente.
- Un Síndico.
- Siete Regidores.

La misma Ley, en su Artículo 40, fracción II, establece que los Regidores tienen, a su vez, asignadas las siguientes Comisiones:

1. Hacienda, Programación y Presupuesto.
2. Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
3. Servicios Públicos Municipales, Organismos Descentralizados y Protección Ambiental.
4. Bienestar Social, Comunicación Social y Protección Civil.
5. Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario.
6. Colonias y Poblados, Turismo y Protección del Patrimonio Cultural.
7. Educación, Cultura y Recreación y Derechos Humanos.

5.3 Calidad total de los servicios públicos y atención ciudadana.

La Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Morelos, establece en su Título Sexto, concretamente en el artículo 117, que “...Los municipios organizarán y reglamentarán la administración y funcionamiento...de sus servicios públicos”.

Por tal razón, el Cabildo 2000 – 2003 plantea el compromiso de imprimir una calidad total a la prestación y funcionamiento de los servicios públicos, como una responsabilidad inherente al mismo.

En principio, la prioridad será modernizar la administración que en estos momentos realizan los integrantes del Ayuntamiento, para lo cual es preciso iniciar con la formulación de manuales de actualización de la estructura orgánica funcional.

Para cumplir con ese propósito, la primera tarea a que nos hemos dado es el adelgazamiento del aparato burocrático municipal, reasignando tareas y funciones; diseñando un programa de capacitación para los diferentes niveles de la administración municipal y creando los mecanismos para que la población tenga acceso rápido y confiable a la información sobre los servicios públicos y las tareas que los servidores municipales realizan.

Por su parte, la Regiduría de Servicios Públicos deberá vigilar escrupulosamente la calidad de los servicios que presta y responder a las necesidades y demandas de la población de forma expedita sin importar distancias u horarios.

Los servidores públicos y empleados municipales trabajarán siete días a la semana cuando se trate de servicios públicos a fin de que puedan coadyuvar en cualquier momento a las acciones y programas que emprenda este Ayuntamiento.

Para que nuestras comunidades cuenten con los servicios públicos necesarios se requiere el compromiso de todos los que integramos la administración municipal, compromiso que conocemos y ratificamos a través de las siguientes:

Acciones:

- Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos para las diferentes áreas de la administración municipal.
- Elaboración de un diagnóstico de necesidades sobre servicios públicos por comunidad.
- Implementación del Programa de Capacitación para servidores y empleados municipales.
- Realización de Foros de Consulta ciudadana sobre evaluación y seguimiento en la prestación de los servicios públicos.
- Priorización estricta del mantenimiento y realización de obra pública en forma equitativa para los comunidades.
- Implementación de una filosofía basada en el concepto central de “gobernar obedeciendo”. Y de reconocer que “el bien público, es superior al interés propio de quienes integramos esta administración.

5.4.- Impulso a la Autonomía Municipal.

En el marco del nuevo federalismo, son los municipios el centro de atención, el eje en torno al cual se deberá mover toda la vida nacional; esta vez se trata de que las decisiones se tomen en la amplia base que representan los 2,320 municipios que conforman la vasta geografía nacional.

Para lograr ese propósito se requiere la fortaleza de los municipios, se hace obligatorio impulsar la vía autónoma de los mismos, que permita a los gobiernos municipales hacerse de recursos que conlleven a una autonomía, primero, en el plano económico, y después en la correlación con los ciudadanos; ello se logrará a través de una serie de acciones como:

- Creación de un cuerpo normativo municipal acorde a las necesidades y expectativas del municipio y sus habitantes.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Ley de Ingresos Municipal.
- Reglamento interno de la Administración Municipal.
- Manual de Organización por Áreas.
- Plan Operativo Anual.
- Realizar convenios con las diferentes instancias de gobierno Federal, Estatal y otros Municipios para:
- Prestación y/o mejoramiento de los servicios públicos.
- Desarrollo municipal regional.
- Cuidado y delimitación de zonas de reserva natural.
- Manejo de corrientes de agua.
- Vigilancia y seguridad pública.
- Prevención de enfermedades y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

Participación Ciudadana.

En este rubro, los ciudadanos se convertirán en el centro de las decisiones: sus necesidades y perspectivas serán las del municipio.

El gobierno municipal propicia y privilegia la participación de los habitantes de las diferentes comunidades y la cabecera en:

- Seguridad pública: a través de las organizaciones sociales, para la prevención del delito: Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Comités Escolares de Seguridad Pública.
- Comités Vecinales de Seguridad Pública.
- Obras Públicas: se explica en el numeral 7.1, la gran participación de la ciudadanía en el proceso de elección de los Comités Comunitarios (21) y de la participación en el COPLADE Municipal donde se propone, planea, prioriza y decide la obra municipal, así como la distribución de los recursos y su aplicación, estos Comités son, además quienes dan seguimiento y evalúan las actividades realizadas por el gobierno municipal en cuanto a obra pública se refiere.

Transparencia en la aplicación de los recursos financieros:

A través de la fiscalización ciudadana y la aprobación puntual de las cuentas públicas por parte de los Regidores y el Síndico Municipal en su calidad de representantes populares.

En este apartado es importante la participación de las comunidades en la elección de sus autoridades municipales auxiliares (Ayudantes Municipales), quienes tienen la irrenunciable tarea de canalizar las necesidades ciudadanas.

6.- POLITICAS DE FINANCIAMIENTO Y GASTO PUBLICO

6.1.- Política de ingresos

- Impulsar la modernización administrativa, organizativa y operativa del área.
- Organizar campañas de sensibilización respecto a la conveniencia del pago de impuestos.
- Organizar campañas de información general sobre deberes y derechos fiscales.
- Analizar y evaluar el estado actual de los impuestos municipales.
- Con base en la evaluación, determinar cuáles impuestos deberán actualizarse y / o aumentar gradualmente.

6.2.- Políticas de gasto público

- Generar confianza en la población respecto a la aplicación de sus impuestos, a través de una administración transparente y de cuentas públicas.
- Revisar y actualizar convenios establecidos con organizaciones, como la unión de comerciantes, CANACO, etc.
- Capacitar al personal del área y asesorar al personal relacionado indirectamente con ella.
- Elaborar y poner en práctica el programa trimestral de inspección fiscal municipal.

7. LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA MUNICIPAL.

7.1.- Impulso a la participación social en las decisiones.

En Los diferentes ámbitos de la administración municipal el compromiso es establecer una estrategia de atención a las demandas, propuestas y reclamos de la ciudadanía, con una política de atención inmediata a la solución de los problemas en el momento en que se requiera en cada uno de los diferentes sectores que conforman la administración municipal.

En lo que a la planeación para el desarrollo se refiere, se establecerá a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el modelo organizativo que éste comité decida, y donde se construyan instrumentos de participación de la sociedad para la propuesta, seguimiento y valoración de las actividades realizadas por el gobierno municipal y los ámbitos de gobierno Estatal y Federal en lo que a sus acciones dentro del municipio compete.

Se establecen también 21 Comités de apoyo al COPLADEMUN, dentro del territorio municipal, denominados "Comités Comunitarios", los cuales tendrán como misión participar en el diseño, desarrollo, seguimiento y valoración de la acción de gobierno en la región municipal, prestar la asesoría que se les solicite en materia de Planeación para el Desarrollo.

Estos comités se integran con un mínimo de catorce ciudadanos y podrán tener tantos miembros como juzguen conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones. Todos los cargos en estos Comités son de carácter honorífico.

Los integrantes del Comité Municipal de Planeación para el Desarrollo durarán el tiempo de su encargo, similar al período municipal constitucional actual como máximo y tendrán como mínimo las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar con las autoridades municipales, estatales y federales la planeación para el desarrollo en el territorio municipal.
- II. Proponer, priorizar, dar seguimiento y valorar los programas de obras y acciones del Municipio.
- III. Señalar la existencia de zonas de conurbación de su Municipio con otros circunvecinos, promover las declaratorias correspondientes y participar en el desarrollo de las estrategias y acciones de atención.
- IV. Vigilar que las obras municipales estén debidamente planeadas y programadas en la región correspondiente.
- V. Participar en la integración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de los Programas operativos anuales y su evaluación.

7.2.- Análisis de la consulta popular.

Del 13 de diciembre del 2000 al 7 de enero del 2001, se llevo al cabo la consulta popular a través de reuniones ciudadanas donde participaron los habitantes de las comunidades, así como sus autoridades auxiliares, realizando un verdadero ejercicio democrático, al elegir a los 21 Comités Comunitarios, así como a sus representantes ante el COPLADE municipal, quienes tienen por tarea viabilizar la obra pública que se requiere en las comunidades.

La consulta fue realizada por el Cabildo, encabezada por el Presidente Municipal; tanto Regidores, como el Síndico y el Presidente asistieron a cada una de las comunidades lo que trajo como resultado que, en su calidad de autoridad fueron receptoras de un gran número de solicitudes de obra, 387 en total, de las cuales se contiene el registro en el ayuntamiento.

De dichas obras, las propias comunidades han priorizado sus necesidades en un total de 105 obras que corresponden a salud, agua potable, drenaje, educación y pavimentación, desarrollo agropecuario, turismo, desarrollo económico y seguridad pública

7.3.- Sectorización y proirización de las demandas ciudadanas.

En el municipio, como en todo el estado, existe la necesidad de ir creando una infraestructura que dé solución a los grandes problemas sociales que desembocan en marginación y pobreza extrema. Las comunidades requieren la obra pública que responda a esas necesidades. Ante esta situación, el Ayuntamiento tiene el compromiso de responder Y, para ello, se ha hecho un análisis técnico, económico y de impacto social con la finalidad de priorizar las necesidades y las obras que respondan a ella; de dicho análisis se desprende la siguiente tabla:

AREA.	OBRA SOLICITADA.	COMUNIDAD.
SALUD.		
	SALA DE ESPERA Y SANITARIOS PARA CLINICA.	SANTA ROSA 30.
	AMPLIACIÓN DE LA CLINICA, CUARTO DE EXPULSION	BARRANCA HONDA
	ADQUISICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA.	CABECERA MUNICIPAL.
	1050 MT. DRENAJE	IGNACIO ZARAGOZA.
	BAJADAS PLUVIALES.	CARLOS PACHECO.
	COLECTOR GENERAL.	OTILIO MONTAÑO.
	CONTINUACIÓN DE DRENAJE DE CALLES: ESCUADRÓN 201, 120 DE ABRIL, J. ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SECONCA, NICOLÁS BRAVO Y 20 DE NOVIEMBRE.	ACAMILPA.
	DRENAJE DE TODA LA COMUNIDAD.	OTILIO MONTAÑO.
AREA.	OBRA SOLICITADA.	COMUNIDAD.
DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	EMILIANO ZAPATA.
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	TEMILPA VIEJO.
	DRENAJE, PRIV. ALLENDE.	AMADOR SALAZAR.
	DRENAJE. CER. M. OCAMPO	LUIS ECHEVERRÍA.
	ENTRONQUE DE DRENAJE, CALLA 24 DE FEBRERO.	EL MIRADOR.
	REMODELACIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	TICUMÁN, CENTRO.
	TERMINACIÓN DRENAJE.	HUATECALCO.
	TERMINACIÓN DE DRENAJE.	CARLOS PACHECO.
AREA.	OBRA SOLICITADA.	COMUNIDAD.
AGUA POTABLE.	AMPLIACIÓN DE RED.	EMILIANO ZAPATA.
	AMPLIACIÓN DE RED, CANAL, Y BOMBA.	EL MIRADOR.
	RED DE AGUA POTABLE.	SAN PABLO HIDALGO.
	AMPLIACIÓN DE LA RED.	TEMIMILCINGO.
	160 MT. DE RED. CALLE .5 DE MAYO.	LUIS ECHEVERRÍA.
	MANTENIMIENTO DELA RED.	SAN RAFAEL.
	AMPLIACIÓN DE LA RED.	AMADOR SALAZAR.
	AMPLIACIÓN DE LA RED.	TEMILPA VIEJO.
	CAMBIO DE LA LINEA.	PUEBLO NUEVO.
	CAMBIO DE LA RED.	TICUMAN.

	CAMBIO DE TRANSFORMADOR.	BONIFACIO GARCÍA.
	CONST. CISTERNA Y EQUIPAMIENTO.	PUEBLO NUEVO.
	EQUIPAMIENTO DE BOMBA.	BONIFACIO GARCÍA.
	EQUIPAMIENTO DE POZO.	TEMILPA NUEVO.
	LINIA DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DOMICILIARIAS.	COL. MORELOS.
	REESTRUCTURACIÓN DE LA RED EN TODO EL PUEBLO.	SAN RAFAEL.
	REHABILITACIÓN DE POZO.	TEMILPA NUEVO.
	REHABILITACIÓN DEL POZO.	BARRANDA HONDA.
	REHABILITACIÓN DEL POZO.	TEMILPA VIEJO.
AREA.	OBRA SOLICITADA.	COMUNIDAD.
EDUCACIÓN.	AMPLIACIÓN SE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA.	TICUMAN.
	ANDADOR DE ACCESO : ESC. TÉCNICA No. 13 Y CEBETA No. 8.	TICUMAN.
	CANCHA DE USOS MULTIPLES(ESC. U. PROLETARIA)	COL. CUAUHTÉMOC.
	CONSTRUCCIÓN DE SALA AUDIOVISUAL Y SU EQUIPAMIENTO.	COL. 20-30.
	CONSTRUCCIÓN DE UN DESAYUNADOR.	TEMIMILCINGO.
	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN TELESECUNDARIA.	TEMILPA VIEJO.
	CONTINUACIÓN DE LA U. DEPORTIVA	COL. CUAUHTÉMOC.
	EQUIPO DE COMPUTO (3) ESC, PRIMARIA.	TEMILPA VIEJO.
	HERRERIA GENERAL. (JARDÍN DE NIÑOS: M. MAYO L.)	SAN PABLO HIDALGO.
	PAVIMENTACIÓN ACCESO A TELESECUNDARIA "TEMANZINTLA"	TEMIMILCINGO.
	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LA SEC. Y PRIMARIA "J. MA. MORELOS"	SAN RAFAEL ZARAGOZA.
	PAVIMENTACIÓN DEL PERÍMETRO DE LA ESC. M. OCAMPO.	EL MIRADOR.
	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESC. PRIM. M. MATAMOROS.	TEMILPA NUEVO.
AREA.	OBRA SOLICITADA.	COMUNIDAD.
PAVIMENTACIÓN.		
	CALLE E. ZAPATA, M. HIDALGO Y V. GUERRERO.	SANTA ROSA 30.
	CALLE FERROCARRIL NORTE.	AMADOR SALAZAR.
	CALLE FERROCARRIL, LIBERTADORES, J. SALGADO Y GPE. VICTORIA.	TICUMÁN.
	CALLE M. HIDALGO, ORIENTE; 24 DE FEBRERO, LEONA VICARIO, B. JUÁREZ, V. GUERRERO, LÓPEZ MATEOS Y NO REELECCIÓN.	EL MIRADOR.
	CALLE M. MATAMOROS, DEL PANTEÓN Y AL OJO DE AGUA "EL CAPIRE" Y HERMENEGILDO GALEANA.	SAN RAFAEL ZARAGOZA.

	CALLE MOCTEZUMA, FERMINA RIVERA Y 5 DE MAYO	COL. CUAUHTÉMOC.
	CALLE MORELOS SUR.	AMADOR SALAZAR.
	CALLE SANTA ANITA, CUAUHTÉMOC Y A. OBREGÓN.	TEMILPA NUEVO.
	CALLE SOLIDARIDAD.	AMADOR SALAZAR.
	CALLEJÓN CARRETERA YAUTEPEC-JOJUTLA, CALLE BARRANCA "LA VIUDA.	COL. MORELOS.
	CALLES: CARRETERA ZACATEPEC-ZAPATA, (CHIAPAS, GUERRERO, SONORA, COLIMA, JALISCO Y TLAXCALA)	AMPLIACIÓN ZORAGOZA.
	CIRCUITO E. ZAPATA.	AMADOR SALAZAR.
	COSTRUCCIÓN DE ANDADOR CALLE A. SERDAN.	COL. 20-30.
	GUARNICIONES CALLES: ALLENDE, A. OBREGÓN, INDEPENDENCIA, VÍA FERROCARRIL, N. BRAVO Y PLAZUELA SAN MARCOS.	BARRIO SAN MARCOS.
	NIÑOS HEROES, . GURRERO, A. SALAZAR Y ALLENDE.	AMPLIACIÓN B. GARCÍA.
	PAVIMENTACIÓN DE TODO EL BARRIO.	EL TOPII.
	PRIV. M. HIDALGO. (940 MT 2) E INDEPENDENCIA (813.50 MT 2)	COL. L. ECHEVERRÍA.
	PROLONGACIÓN NIÑOS HEROES, GPE. VICTORIA Y ACCESO AL PANTEÓN.	HUATECALCO.
	TERMINACIÓN DE CALLES: E. ZAPATA, SUR Y O. MONTAÑO, SUR; CALLEJÓN SAN GILDARDO. Y SUS GUARNICIONES.	PLAN DE AYALA.
	TERMINACIÓN DE LAS CALLES: B. JUÁREZ, NORTE; ALDAMA, 13 DE AGOSTO, 10 DE ABRIL, M. HIDALGO, NIÑOS HEROES, 20 DE NOVIEMBRE, MORELOS, ABASOLO, A. SALAZAR Y V. GUERRERO)	BONIFACIO GARCÍA.
	TERMINACIÓN: CALLES R. BUSTAMANTE, R. LÓPEZ DE NAVA, ENTRONQUE DE J. CASTILLO Y A. SERDAN.	COL. 20-30.
	TODA LA COMUNIDAD.	PUEBLO NUEVO.
	TODAS LAS CALLES.	OTILIO MONTAÑO.
AREA.	OBRA SOLICITADA.	COMUNIDAD.
INFRAESTRUCTURA.	ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SACA "LA HERRADURA".	SAN PABLO HIDALGO.
	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN CALLES N. BRAVO, A. OBREGÓN, ALLENDE Y 5 DE MAYO.	BARRIO SAN MARCOS.
	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA.	COL. E. ZAPATA.
	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA.	AMPL. COL. CUAUHTÉMOC.
	AYUDANTÍA MUNICIPAL	ACAMILPA.

	BARDA PERIMETRAL DE LA IGLESIA.	BONIFACIO GARCÍA.
	CAMPO DEPORTIVO.	OTILIO MONTAÑO.
	CANALIZACIÓN DE APANTLES EN EL EJIDO.	PUEBLO NUEVO.
	CERCA PERIMETRAL DEL CAMPO DEPORTIVO.	BARRANCA HONDA.
	CERCADO DE LA YUDANTÍA MPAL.	TEMILPA NUEVO.
	CONST. CANCHA DE USOS MULTIPLES.	AMPLIACIÓN ZARAGOZA.
	CONSTRUCCIÓN DE AYUDANTÍA.	PLAN DE AYALA.
	CONT. PUENTE "EL VADO"	BARRANCA HONDA.
	ELECTRIFICACIÓN DE CALLES: FERROCARRIL Y LIBERTADORES.	TICUMÁN.
	ENCASQUILLAMIENTO DE CANALES Y PUENTES DEL EJIDO.	TEMILPA VIEJO.
	ENCASQUILLAMIENTO DE CANALES. 2000 METROS-	HUATECALCO.
	EXTENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y SU EQUIPAMIENTO.	BARRANCA HONDA.
	JUEGOS INFANTILES.	PLAN DE AYALA.
	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE SACA EN EL EJIDO.	TICUMÁN.
	PLAZA CÍVICA,	ACAMILPA.
	PUENTES PARA ACCESO VEHICULAR.	OTILIO MONTAÑO.
	REPARACIÓN DEL PUENTE DEL VADO.	SAN PABLO HIDALGO.
	TECHADO DE LA BODEGA EJIDAL.	SANTA ROSA 30.
	TERMINACIÓN DE LA AYUDANTÍA .	COL. E. ZAPATA.
	TERMINACIÓN DE LA AYUDANTÍA.	EL MIRADOR.
	PAVIMENTAR O ASFALTAR CARRETERA ACAMILPA-TEMIMILCINGO- TETECALITA	TEMIMILCINGO

E.- INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Para la ejecución de los Programas, Líneas de acción y Proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo, es necesaria la aplicación de diversos instrumentos de acuerdo con el tipo de acciones y participantes para las estrategias siguientes:

- De carácter normativo.- que sustenten el fortalecimiento y modernización de la Administración Municipal.
- De carácter financiero.- que permitan ampliar las fuentes de recursos y el óptimo aprovechamiento de estos.
- De coordinación intermunicipal.- Para el desarrollo armónico y responsable de la región en la cual se encuentra inmerso nuestro municipio.

Estas acciones responden a los señalamientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, es el COPLADEMUN su instrumento ejecutor al ser la instancia operativa responsable del seguimiento, control y de la coordinación para la celebración de acuerdos de cooperación, entre el poder municipal y los sectores social y privado.

Vertiente Obligatoria.

Los propósitos señalados en el presente Plan y en los Programas que de él se derivan, serán obligatorios para todas las acciones que realice la presente Administración Municipal

Vertiente de Coordinación.

Buscaremos armonizar con las tareas comunes de los tres niveles de gobierno, contenidas en sus respectivos Programas y Planes de Desarrollo, para optimizar recursos, acciones y resultados.

Vertiente de Concertación.

Se considera que ésta vertiente existe a través de los convenios y acuerdos que el propio poder municipal establece, en su doble carácter de igual y de supra-poder, con particulares y organizaciones sociales para la implementación de todas las acciones del Plan de Desarrollo Municipal, cuyos alcances y condiciones se establecen en el presente plan.

Vertiente de Inducción.

Por las características propias del Plan, la realización puntual del mismo y las acciones que de él se derivan, serán promovidas mediante todos los recursos e instrumentos al alcance del Ayuntamiento con el único propósito de inducir a la población a la participación no sólo de las acciones, sino de sus resultados y beneficios que deberá aportar a los habitantes del municipio.

F.- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

En el marco de la normatividad vigente para el Estado de Morelos, la Ley Orgánica Municipal establece que deberá ser el Comité de planeación para el Desarrollo Municipal, quien realice las funciones de seguimiento, control y evaluación de los Planes de Desarrollo.

Por ello, el COPADEMUN, tendrá la responsabilidad irrenunciable de vigilar que las acciones de la presente Administración correspondan a la planeación contenida en este Plan, que respondan a los objetivos y metas y que tengan como destinatario el bienestar social.

Será también tarea de dicho Comité, la formulación de los mecanismos de prevención para la detección oportuna y la corrección, cuando así sea necesario, de las desviaciones en la instrumentación y ejecución de este Plan.

Finalmente, para la evaluación de este Plan se tomarán en cuenta los diversos sectores que en él participan y su opinión con respecto a la viabilidad o no de las políticas aquí establecidas y el cumplimiento o no de los objetivos, así como del grado de respuesta que la instrumentación de este Plan aporta a las necesidades reales de las comunidades y su proyección a futuro.

En el municipio de Tlaltzapán se realizaron las llamadas reuniones comunitarias, en la jurisdicción del municipio, en las cuales se nombraron comisiones encargadas de promover las obras de su comunidad, estas comisiones tienen representatividad en el ayuntamiento, con todas las regidurías excepto hacienda, estas fueron:

- Vivienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Servicios públicos Municipales, Organismos Descentralizados y protección Ambiental.
- Bienestar Social, Protección Civil, Comunicación Social y Deporte.
- Turismo, Colonias y Poblados, y protección del patrimonio cultural.
- Desarrollo Económico y Agropecuario.
- Educación, Cultura y Recreación.
- Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

De las mismas comisiones salieron el Comité Comunitario formado por un Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal de Control y Vigilancia. Después de esto, se votó a los delegados, recalándose en todas las comunidades que los delegados serían las personas que junto con los ayudantes municipales gestionaran las obras para las localidades.

Toda esta jornada dio como resultado que las autoridades fueran receptoras de un sin número de inquietudes de la comunidad, esa era el objetivo, los sueños y aspiraciones de una población en manos de las autoridades con deseos de cumplir y convertirlas en metas concretas

G.- ANEXOS

ANEXO 1.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2001, ENVIADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES		10,335,216.00	19.56
MATERIALES Y SUMINISTROS		2,293,930.00	4.34
SERVICIOS GENERALES		3,179,155.00	6.01
TRANSFERENCIAS		1,840,224.00	3.48
GASTOS DE INVERSIÓN		685,300.00	1.30
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		11,107,420.00	21.0
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	4'154,700.00		
SERVICIOS PÚBLICOS	6'952,720.00		
RAMO 33		15'813,773.00	44.27
FONDO 3	6'691,455.00		
FONDO 4	9'122,318.00		
TOTAL		45'255,018.00	100.0

ANEXO 2

FINANZAS PUBLICAS

INGRESOS Y EGRESOS TOTALES MUNICIPALES SEGÚN CONCEPTO 1990-1995
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1990	1995	1990	1995
Ingresos totales	68,765	256,097	842	4,246
Impuestos	5,794	4,386	109	35
Participaciones	40,642	200,199	562	3,499
Derechos	14,029	19,924	114	633
Productos	1,849	11,407	15	48
Aprovechamientos	4,430	9,863	41	23
Por cta. De terceros	213	47	0	0
Disponibilidades	1,347	4,478	0	8
Deuda pública	464	5,685	0	0
Contribución de mejoras		99	0	0
Transferencias		4	0	0
Egresos totales	68,765	256,097	842	4,246
Gastos Administrativos	34,438	133,052	573	2,651
Obras públicas y fomento	31,496	109,466	159	1,297
Transferencias	1,883	8,969	103	259
Deuda pública	223	167	7	0
Disponibilidades	546	4,441	0	38
Cuentas de movimiento compensado	229			

Fuente INEGI. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Económicas.

ANEXO. 3
INGRESOS TOTALES MUNICIPALES POR ORIGEN 1990-1995

AÑO	Participaciones (En porciento)	Otros (En porciento)	Ingresos totales Miles de \$
1990	66.7	33.3	842
1991	82	18	1,114
1992	82.1	17.9	1,555
1993	69.7	30.3	1,820
1994	77.9	22.1	1,892
1995	82.4	17.6	4,246

ANEXO 4. BIBLIOGRAFIA.

- 1.- INEGI.- Anuario Estadístico del Estado de Morelos 1999.
- 2.- Cuaderno Estadístico Municipal. 1997
- 3.- CONAPO.- 1992.- INEGI XI Censo General de Población y Vivienda. 2000. Resultados preliminares.
- 4.- Anuario Estadístico de Morelos 1995.
- 5.- Agenda Estadística 1994.
- 6.- XI Censo de población.
- 7.- INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda 1940-1990.
- 8.- INEGI. Morelos. Resultados definitivos: Conteo de población y vivienda 1995.
- 9.- Regiduría de hacienda, programación y Presupuesto del H ayuntamiento de Tlaltizapan. 2000-2003.
- 10.- Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Gobierno del Estado. Plan de Desarrollo Urbano.
- 11.- Programa de Desarrollo Urbano Municipal : Tlaltizapan
- 12.- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tlaltizapán. 1998-2000.

